



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

### Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** Carátula del expediente EX-2024-22101289- -GCABA-COMUNA15

---

Expediente: EX-2024-22101289- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 05/06/2024

Usuario Caratulación: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Usuario Solicitante: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA N° 431/CCC15/2023 Ref.: ENVIO DE ACTA 144 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5629.

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: Lopez

Nombres: Ruben

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.cc15@gmail.com

Teléfono: ---

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA N° 431/CCC15/2023 Ref.: ENVIO DE ACTA 144 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5629.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2024.06.05 12:20:21 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2024.06.05 12:20:22 -03:00



**NOTA N° 431/CCC15/2023**

Buenos Aires, 30 de mayo 2024

Sr. presidente  
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15  
At. Sr. Agustín Rodríguez Ponti  
SU DESPACHO

**Con copia a Juntistas:** Nancy Verónica Bolaño; Cynthia Evelyn Martello; Jazmín Tello; Leonardo Lucchese Di Leva; Martín Gonzalo Garcilazo; Amiel Mariano Leckie.

**Ref.: ENVIO DE ACTA 144 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5629.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en su carácter de autoridad Comunal 15, en relación con lo establecido en la ley 5.629 de la CABA.

En tal sentido, se acompaña a la presente copia del acta de Asamblea N° 144 realizada en el mes de abril 2024.

El presente envío da cumplimiento al dictado de la ley 5.629 CABA y se solicita a la Junta Comunal su publicación, conforme el mandato de la referida norma.

Solicitamos a la Junta Comunal el envío de la carátula correspondiente y que dé trámite a la requisitoria que se adjunta dando respuesta de la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso "e" del Decreto 1510/97.

Sin más lo saludamos cordialmente.

*Marta Antar, Patricia Duró, Sara Eichenbaum, María Valentina Gleizer Goyeneche, Florencia Tropeano, Alberto Dorio, Ruben Daniel López, Gabriel Ocamica, Gerardo Yunis, Oscar Zuazo*  
*p/MESA COORDINADORA*  
*CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15*



**ACTA ASAMBLEA 144**  
**“30 de abril, primera marcha de las Madres de Plaza de Mayo”**  
**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15**  
**MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2024 – 18.45Hs.**  
**ELCANO 4015 - VILLA ORTUZAR**

Preside: Gabriel Ocamica

Primer secretario: María Valentina Gleyzer Goyeneche

Segunda secretaria: Patricia Duró

Asistencia técnica: María Valentina Gleyzer Goyeneche

Control de Asistencia y Padrón: Alberto D’Orio



Siendo las 19,20 hs con la asistencia de 21 vecinos, se da comienzo a la asamblea 144 del CCC15. Comenzamos con el primer punto del Orden del día, ANEXO I, que fue enviado por mail, quienes no lo hayan recibido lo pueden solicitar mediante mail que Alberto les está solicitando en la puerta o también por Instagram al: consejo.consultivo.15, como ya sabrán a las asambleas les estamos poniendo nombre y para esta a través de la Mesa Coordinadora se propone **“30 de abril, primera marcha de las Madres de Plaza de Mayo”**, para lo cual Valentina leerá un documento,

**Valentina:** en realidad es un mix de varias fuentes, me pareció interesante buscar en varias fuentes el planteo respecto a la primera ronda de las Madres, lo primero a decir es que desde 1977 cada jueves a las 15,30 las Madres de Plaza de Mayo realizan la ronda, alrededor de la pirámide de mayo en el centro de la Ciudad de Buenos Aires. Como sabrán la marcha es abierta y es muy importante participar, pero esto tiene un origen que surge del gobierno autodeterminado “proceso de reorganización nacional” en el que un grupo de mujeres en principio muy pocas, luego voy a leer un artículo de Infobae que se refiere en términos bastante despectivos en el cual dice que no había nadie. Lo que da origen a las rondas de las Madres es la palabra de Videla que enterado de la situación da la orden de que circulen y así es como ellas comienzan a circular en ronda a la pirámide. Eso fue un sábado, luego las rondas pasaron a los días jueves. Entre las presentes estaba Azucena Villaflor que es una de las fundadoras y referentes más importantes y que fue secuestrada en diciembre de 1977, su cuerpo apareció el 20 de diciembre en las playas de Buenos Aires y se la enterró como NN, en el 2003 su cuerpo fue exhumado y con el trabajo del equipo argentino de antropología forense identificado en el 2005. Azucena como tantas otras personas secuestradas y torturadas en la Argentina había sido trasladada en avión desde las FFAA y arrojada desde la altura al río de La Plata en los denominados vuelos de la muerte. Este es uno de los testimonios el otro que les voy a leer es un post que sacó Mi Argentina a los 24 años de la primera ronda que fue el 30 de abril de 1977 y donde Azucena había propuesto que individualmente no vamos a conseguir nada entonces planteó “por qué no vamos todas a la Plaza de Mayo, cuando vean que somos muchas Videla tendrá que recibirnos” finalmente el 30 de abril de 1977 catorce fueron las mujeres que se encontraron en la Plaza de Mayo y las amenazas de la policía no las amedrentaron, como bien sabemos. Así fue como nacieron las rondas y sin proponérselo el movimiento de derechos humanos más importante de Latinoamérica y del mundo casi diría. Por último, quiero pasar a la cobertura de Infobae, es interesante porque es una cobertura de un medio absolutamente opositor a cualquier perspectiva de DDHH, Infobae expresa que “*La ronda se fue haciendo. No fue un plan orquestado, una planificación exhaustiva. Fue una acción visceral, expansiva. Obedeció a un impulso temerario, a un espasmo hijo del espanto. Si la cosa ni siquiera empezó un jueves. Si ni siquiera quiso establecerse un jueves. Si ni siquiera consistía en marchar. Si ni siquiera suponía una ronda. Era, tan solo, un espacio de encuentro, una convocatoria de mujeres desahuciadas que ya no sabían qué hacer ni a dónde ir. Nadie planificó nada. En algún momento, algún periodista -osado y extranjero- las interrumpió mientras caminaban en círculos para preguntarles desde cuándo, desde qué día. “Sabíamos que era invierno. Pero no sabíamos si era agosto o julio”, cuenta una de ellas, confundida por el frío impetuoso de ese otoño de la década del setenta. Ese sábado no hubo marcha, no hubo pañuelos ni fue una presentación productiva, (fijense el término) pero fue la primera ronda de los jueves: el nacimiento de las Madres de Plaza de Mayo. Eran Azucena Villaflor de De Vicenti, Berta Braverman, Haydeé Gastelú de García Buelas, María Adela Gard de Antokoletz, Julia Gard, María Mercedes Gard, Cándida Gard, Mirta Baravalle, Kety Neuhaus, Raquel Arcushin, Antonia Cisneros, Delicia González, Pepa García de Noia y la señora de Caimi. Eran catorce. Eran catorce “locas” que habían caído en un laberinto de omisiones, de inacción, de cinismo. Eran madres de hijos que ya no estaban.*

Es mucho más larga la nota, después pasaremos los links, pero queríamos rendirles homenaje en la proximidad de la fecha a esa primera ronde de 1977. Aplausos.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/44-anos-de-la-primera-ronda-de-madres-de-plaza-de-mayo>

<https://www.cipdh.gob.ar/memorias-situadas/lugar-de-memoria/ronda-de-las-madres-de-plaza-de-mayo/#:~:text=La%20primera%20reuni%C3%B3n%20se%20lev%C3%B3,la%20Ciudad%20de%20Buenos%20Aires.>

<https://www.infobae.com/historias/2023/04/30/el-dia-en-que-14-locas-exigieron-la-aparicion-de-sus-hijos-la-primera-ronda-de-las-madres-de-plaza-de-mayo/>

Aquí un video: <https://www.youtube.com/watch?v=j3sKaSwNyK0>

**Eduardo:** en esa época yo escuchaba a Magdalena Ruiz Guiñazú por radio Continental, ella hablaba sin libertad, pero con mucha inteligencia y ella a su vez como la Directora de Radio Continental estaban amenazadas, esta le dijo usted diga lo que tenga que decir. El otro periódico que hablaba del tema era el Herald, pero lo hacía en inglés y había que conseguirlo. Quiero manifestar que esa época la he vivido y no me pasó nada pero que a cualquiera le podía pasar algo.

**Gerardo:** ya que Valen trajo a colación a Azucena Villaflor quería recordar que Azucena y un grupo de madres fueron secuestradas por el accionar infiltrado del entonces capitán Alfredo Astiz, quien afortunadamente hoy está preso y que desde el poder ejecutivo nacional actual la vicepresidenta puja para que salga en libertad.

**Gabriel:** si nadie tiene nada más que agregar consulto si damos por aprobado el nombre de esta asamblea. Se aprueba.

Antes de pasar al punto dos quería recordar que el último punto del orden del día es Varios y este punto sirve para cualquier cuestión de índole que no esté contemplada en lo que se plantea dentro de los temas del orden del día y pido nos ajustemos que si vamos a hacer alguna intervención dentro de estos puntos tenga que ver con el punto en sí y cualquier otra cosa se puede conversar en el punto 8, tema Varios. Por otro lado, está la alcancía que siempre ponemos a disposición para ayudar con el funcionamiento de esta asamblea y que en esta oportunidad lo recaudado será destinado a Gloria Gráfica que es el espacio que nos cedió el lugar para la realización de esta asamblea. La próxima asamblea será el miércoles 29 de mayo a las 18,45 hs en lugar a designar, la información la podrán encontrar en Instagram.

El punto tres es el informe de la Mesa Coordinadora, **ANEXO II**, a cargo de Rubén López.

**Rubén:** el CC está organizado con una Mesa Coordinadora y comisiones de trabajo, las comisiones presentan los proyectos trabajados para que los apruebe la asamblea y la MC informa lo actuado entre las dos últimas asambleas, en este sentido hay un aspecto de corte administrativo que son parte de las tareas obligadas a hacer desde el CC hacia la JC, como enviarles una nota y las resoluciones aprobadas a la JC para que ellos nos envíen un número de expediente y de esa forma tienen estado público en el sistema y esta es una tarea que hay que hacer todas las veces. En este caso se les presentó las resoluciones 265 y 266, la primera por los casos de dengue en la

comuna y la segunda por una intervención en la calle Guzmán en nuestra comuna. Ambas tienen número de expediente y se pueden ver en la página del Consejoconsultivocomuna15.org o como decía Gabriel por Instagram consejo.consultivo.15. después se enviaron una serie de notas a la JC que tiene que ver con todo esto, pero me gustaría mencionar la 419 en la que les estamos solicitando a esta JC, que es nueva, una segunda reunión. La forma en que nos estamos relacionando es a través de la MC y desde allí llevamos las cuestiones que



surgen en las asambleas, en este caso lo que estamos tratando de tener una reunión de trabajo para implementar tres mesas de trabajo de resoluciones que se votaron en asambleas. Mesas de trabajo en que tiene que intervenir la JC, el CC, vecinos, organizaciones y demás, una de estas mesas tiene que ver con el dengue, otra con un tema que trajo la Comisión de SyDDHH sobre un hecho en que se le secuestró material de trabajo a un reciclador urbano, la otra es avanzar en el Plan de contingencias y atención de emergencias que no está presente en nuestra comuna, pero tampoco en la ciudad.

Es una organización para situaciones de emergencia, recuerden lo que paso el 17 de diciembre con el temporal y que a mediados de febrero todavía quedaban ramas en la calle y demás. En esa reunión además de tratar de avanzar con las mesas de trabajo les vamos a pedir a la JC que realicen difusión de nuestras asambleas desde la JC y que lo suban a las páginas oficiales de la comuna. Y hay otra cuestión que viene desde hace mucho tiempo que se llama transparencia activa, que es la aplicación de una ley por la cual la JC está obligada a publicar en su página web sus actas, las actas del CC, sus resoluciones y las del CC. La página es pésima, está completamente atrasada y no hay forma que podamos enterarnos que trató la JC en el último año y medio. Es más, la última acta subida es de mayo de 2022. Otra cuestión es la instancia en que estamos participando y se llama Interconsejos Consultivos, donde decidimos varios CCCC organizarnos en esta instancia para potenciar el trabajo en común que tengan que ver con destribar esta paralización que hay del proceso de descentralización y de la jurisdicción presupuestaria que traducido es que el gobierno central le otorgue las partidas presupuestarias que necesita la JC para cumplir con sus incumbencias que le marca la ley de comunas. Esto no hay decisión política para hacerlo, porque claramente implica una sesión de poder hacia las comunas, pero están incumpliendo desde hace 17 años la Constitución de la Ciudad y la Ley de Comunas. Entonces desde ICC estaoos preparando nuevamente toda una movida de presentación de notas, repetir a través de prensa y posiblemente ir otra vez a la puerta de la Legislatura para reclamar esto además de hacerlo administrativamente y por notas.

En la primer y única reunión que hemos tenido con la Junta Comunal -JC-, respecto de este tema nos dijeron que les parece que esto de la jurisdicción presupuestaria no va a ocurrir este año. La JC está integrada por 3 juntistas del partido de gobierno, 3 de Unión por La Patria y uno de La Libertad Avanza.

**Nando:** hay algo muy preocupante, luego de muchos años y de las mesas coordinadoras, la relación con la JC. Nosotros tenemos que hacer con esto lo que las circunstancias políticas imponen. Tenemos que enfrentar a la JC como corresponde, acá no hay dialogo fácil, porque a la JC no le interesa el dialogo y el trabajo en conjunto de acuerdo a la experiencia vivida, en los últimos cuatro años la MC se reunió, y me corrigen si me equivoco, 3 veces en cuatro años, no hace falta profundizar mas. No me extraña porque por lo menos cuatro personas que integran esta JC son pro dictadura que van a avanzar más si nosotros no enfrentamos la situación como corresponde. O sea, hay que pedir una entrevista y si no la dan agarrar la calle, ir a la comuna 20 compañeros con carteles que digan que queremos la reunión, el horario y creo que todos estarán de acuerdo, debe ser de acuerdo a la comodidad de los que trabajan porque nosotros tuvimos que someternos, en su momento, a la hora 14 y nosotros la mayoría trabajamos. Y tenemos que ser claros con toda la junta mas allá que suponemos hay tres compañeros que esperamos tengan una actitud diferente a la oposición, creo que no podemos quedarnos quietos, si no hay reunión, si no entregan las actas el CC no es un ente vecinal solamente es una institución que está dentro de la Ley de Comunas y tiene derechos. Con este gobierno y sus aliados hay que ejercerlos todos los días y si es necesario en la calle.

**Gabriel:** perdón Nando creo que quedó claro tu planteo y te va a responder Rubén

**Rubén:** no es respuesta sino aclaración que va a dar un poco de claridad sobre lo que está planteando Nando. En lo personal y toda la MC y la asamblea en otras oportunidades compartimos porque se corresponde con la realidad hasta diciembre pasado que cambió la JC. Tuvimos la primera reunión con esta nueva JC, donde mostraron su predisposición para trabajar, fue un 7 de febrero a las 17.30 hs previendo esto que vos mencionas y que nos complica a varios. Esta segunda reunión esta pedida por nota, tenemos número de expediente, estamos esperando la respuesta y se pidió para la misma hora. Respecto de la relación futura con la JC hemos pensado que la nota con los temas a tratar es contundente y a las claras les estamos pidiendo que se organicen tres mesas de trabajo, evidentemente es una prueba de fuego sobre qué tipo de relación ellos se quieren dar con nosotros. Una es la palabra y otra los hechos concretos ante un pedido de esta naturaleza. Si no se puede avanzar con esto será el plan B que ya veremos si pasa por alguna de las cuestiones que vos estás diciendo.

**Nando:** personalmente yo confío plenamente en esta MC por la capacidad y la pericia y la representatividad de cada uno de los que están, pero les recuerdo que no se puede esperar el tiempo que quiera la junta, porque hay cuatro elementos allí de probada actitud antidemocrática, inclusive uno de ellos ha jugado represivamente en la 15 en Villa Ortúzar.

**Alberto:** sobre ICC y del presupuesto para la comuna, en la reunión de febrero los representantes del oficialismo del actual gobierno de Jorge Macri, nos dijeron que van a mantener la postura política que tuvieron los gobiernos de Macri y de Larreta, en esa reunión que tuvimos los representantes de la oposición que son cuatro, tres de Unión por La Patria y uno de La Libertad Avanza no manifestaron objeciones y es algo que me preocupa. Creo que la acción de ICC es muy buena, pero si luego no la llevamos a cabo con algún tipo de movida que ponga en claro cuál es la situación con

respecto a lo que dice la Ley de Comunas sobre que nos tienen que dar partida presupuestaria ir a la reunión no alcanza. Creo que debemos avanzar en solicitar la reunión y manifestar que no estamos de acuerdo con lo que nos respondieron y si la asamblea nos autoriza decir eso y que nosotros propendemos a que exista la jurisdicción presupuestaria. Sobre las mesas de trabajo hice una lista:

En la asamblea 129 del 25 de enero de 2023, resolución 243, expediente 6573155/23, se pidió una mesa de trabajo para la Plaza Malaver, hoy no se si existe y si se solucionó el tema. En la asamblea 135 del 26 de julio de 2023, resolución 250, se pidió una mesa de trabajo por el problema que existía en Vera y Lavalleja, expediente 28935466/23 no sé si se ha solucionado. En la asamblea 141 del 31 de enero de 2024, resolución 259 se pidió una mesa de trabajo para las contingencias climáticas, expediente 6380924/24. En la asamblea 142 del 28 de febrero de 2024, resolución 262 se pidió una mesa de trabajo para solucionar el problema de la Plaza 25 de agosto, expediente 9879191/24, en la misma asamblea mediante la resolución 264 se pidió una mesa de trabajo por un problema de robo de las herramientas de trabajo de los recicladores, expediente 9455567/24, creo que eran de la zona de Ortúzar. En la asamblea 143 del 27 de marzo de 2024, resolución 265, se pidió una mesa de trabajo para solucionar el tema del dengue, con un larguísimo informe de 72 páginas, expediente 11374551/24. Yo no sé si alguna de estas mesas de trabajo está funcionando porque no tengo los datos de las comisiones, son siete mesas de trabajo de las que supongo no debe funcionar casi ninguna o ninguna.

**Rubén:** respecto de lo que dice Alberto, en la lista que leyó hay tres mesas de trabajo que mencioné antes y fueron las solicitadas a esta junta. No hay ninguna mesa funcionando porque la anterior junta ni nos atendía. Esta nueva JC hace poco que está y por eso explicaba que estamos pidiendo una segunda reunión con tres mesas de trabajo que requieren urgencia, inclusive para que sea una muestra de realidad si se organizan esas mesas de trabajo y muestran voluntad de trabajar con el CC, bien avanzaremos después en las que quedan, sino conversaremos después en ver que hacemos.

**Cecilia:** quería saber si esto sucede en las 15 comunas o es que hay este tipo de predominio de invisibilizar este tipo de situación en las comunas no hay cierta coincidencia ideológica.

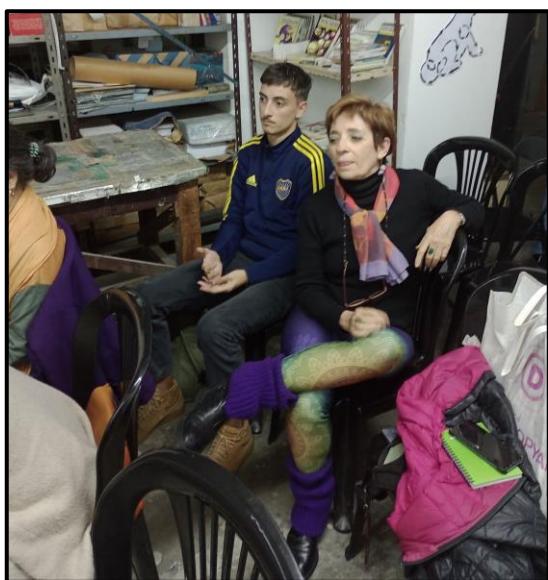
**Rubén:** la verdad es que el proceso de recambio de todas las JC en diciembre hace que a lo mejor esté variando este tipo de cuestiones. Lo que yo te podría responder con certeza es lo que estuvo pasando hasta diciembre del año pasado en otros CC, digo con certeza porque en el espacio ICC los voceros de cada uno de los CC informan acerca de los distintos tipos de funcionamientos. Por el momento los representantes de este CC somos quien les habla, Gerardo Yunis y Valentina que es la coordinadora de una de los dos comisiones inter consejos que están funcionando, la Comisión de Género y la otra es la Comisión de Educación que es coordinada por una persona de la C5. Respecto a la pregunta de Cecilia, en realidad es difícil la pormenorización uno por uno, pero por ejemplo en la C10 donde la mayoría es del partido de gobierno y desde hace mucho tiempo tienen una buena relación y se reúnen una vez por mes y en otros lugares están completamente enfrentados, en otros lugares como la C14 que es Palermo está alambrada por el partido de gobierno, no

hay una cuestión específica y direccionada. En realidad, más allá de todo lo que falta es la decisión política del Gobierno central en descentralizar y darle a las JC la partida presupuestaria. Ese escenario de las JC con partida presupuestaria para ejercer su función cambia radicalmente la mecánica de funcionamiento, incluso del CC, porque empiezan a intervenir otros factores. No me puedo extender más.

**Cecilia:** ¿vino el nuevo presidente a alguna de las ultimas asambleas?

**Rubén:** el nuevo presidente con dos juntistas más estuvo presente en el brindis de fin de año y es allí donde manifestaron voluntad de trabajo. Pero respecto de la participación en las asambleas nuestro reglamento dice que la JC no puede participar en las asambleas salvo que lo pidan expresamente o lo pidamos nosotros como lo veníamos haciendo. De todas formas, las primeras dos asambleas estuvo participando Cynthia Martello y dejó de hacerlo no sabemos por qué motivo. Yo le sugerí y le mandé nuestro reglamento, aunque ellos si lo tienen, nosotros no tenemos el de ellos.

**Cecilia:** yo vengo a las ultimas asambleas y la sensación que tengo es que en los barrios hay un gran desconocimiento de lo que es el CC, es más el año pasado iniciamos una encuesta a los vecinos y el 90 % no conocía el CC. Mas allá de esto que es el trabajo concreto que venimos haciendo hay un efecto de individualización



producto de una batalla cultural que es “sálvese quien pueda”, más ahora, entonces me parece que para sostener el CC el maravilloso trabajo que se viene haciendo de conciencia colectiva, de conciencia comunitaria, tenemos que seguir laburando con los vecinos para que sepan que tienen un organismo para tratar sus problemas y modificar su realidad cotidiana. Ya propongo que como este sábado se festeja el cumpleaños 162 de Villa Ortúzar que generemos algún dispositivo para difundir en la Plaza 25 de Agosto que existe el CC. Y los que vengan volver a generar una campaña de difusión del

CC que se reúne una vez por mes para atender problemas de salud, de tránsito, de convivencia, de lo que necesitemos los vecinos.

**Rubén:** está previsto, incluso tenemos los volantes impresos y vamos a participar como lo hicimos el aniversario pasado.

**Roxana:** es muy cortito porque soy nueva y desconozco el funcionamiento de las comunas. ¿en que se funda el gobierno central para no entregar las partidas? ¿Que dicen? Es ley y debe haber un fundamento concreto.

**Rubén:** hace 17 años que el gobierno de la ciudad viene haciendo lo que se le da la gana, no solo con el tema de las comunas, sino con todo. Por lo tanto, en ese marco

no lo hace porque no quiere y porque está boicoteando el proceso de descentralización, porque implica hacer una transferencia de poder y de partida presupuestaria desde el gobierno central a las JJCC y desde estas hacia los vecinos iniciando un proceso donde estos participen activamente en las decisiones. Esto ellos no lo quieren, se reúnen con los vecinos por otro lado, pero niega sistemáticamente el tema. Recién en el mes de noviembre se aprobó en la Legislatura una ley, que esperamos la cumplan, donde al gobierno se le dio un plazo de 180 días para que en las boletas de ABL, Patentes y demás coloquen que existen las comunas, que existen los CC y las fechas de cuando se reúnen y demás. No hay una explicación, es un incumplimiento, se presentaron recursos de amparo.

**Alberto:** para complementar a Rubén, quiero decir que esta reunión del CC existe porque en su momento el entonces jefe de gobierno Mauricio Macri perdió el juicio y tuvo que habilitar las comunas.

**Rubén:** lo que quería decir para finalizar es que desde el ICC y de reiniciar el reclamo por lo que se llama jurisdicción presupuestaria, lo que hemos hecho y lo vamos a volver a repetir que es una parte documental administrativa que significa presentar notas a las Comisiones Legislativas de Hacienda y Presupuesto, a la de Descentralización, a la de Asuntos Constitucionales, al Ministerio de Economía y a todos lados habidos y por haber, también a las JJCC. IICC no presenta a las JJCC, cada CC lo hace individualmente, porque no corresponde. Hemos hecho hasta caminatas por la calle Florida con máscaras y carteles reclamando esto, se hicieron muchas cosas que no puedo transmitir en una sola reunión todo esto, pero por lo menos como para contestar fragmentariamente esto y que quede claro que hay mucha gente que nos estamos ocupando de esto, inclusive nosotros mismos en la tarea cotidiana.

**Gerardo:** el Gobierno central tiene que derivar partidas presupuestarias para que ese dinero lo manejen las JJCC, el gobierno central en este momento está designando partidas para las comunas que manejan gerentes designados por el gobierno central. No nos engañemos porque muchos funcionarios actuales y anteriores dicen el “presupuesto de la comuna tal, el de la otra” están hablando de dinero que maneja el gobierno central. Las comunas siguen sin tener presupuesto, los gerentes están objetados judicialmente. La justicia hace alguna cosa, pero el gobierno de la ciudad tiene un master en no cumplir las leyes y en no cumplir con las mandas judiciales.

**Valentina:** la creación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con su carácter de autonomía, está prevista en la Constitución Nacional desde el 1994, eso no se produjo hasta el 1996 donde se redacta el estatuto orgánico que es la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, donde se prevé la conformación de las comunas y eso recién, como dijo Alberto D’Orio, se tuvo que judicializar y el fallo Bayo fue el que finalmente obliga a la Ciudad de Buenos Aires a la conformación de las Comunas con sus elecciones y demás y recién en el 2011 se consigue votar la primera JC. Fíjense el trayecto casi quince años desde que se dicta el Estatuto Orgánico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o Constitución hasta las primeras elecciones. Luego podemos discutir sobre este tema, si listas separadas o no. Y recién mucho después tuvimos en la Ciudad un código electoral que es muy reciente, apenas un par de años, recién estas últimas elecciones hubo un equivalente a la justicia electoral.

Además, algo paso después del paso que termínó renunciando la persona que estaba a cargo, no queda claro. La realidad es que hay fallos judiciales, los gerentes están impugnados en doble instancia y sin embargo los han dejado porque falta un paso posterior que es denunciar la desobediencia. La desobediencia en la Ciudad de Buenos Aires es un delito penal, si nadie que sea parte denuncia la desobediencia, claramente esto va a seguir ocurriendo. Me parece importante denunciar esto, que el fallo está vigente y nadie ha hecho nada para denunciar la desobediencia de la Ciudad.

**Cecilia:** veo que estamos amenazados por el poder judicial, por los medios y que en mi caso da la sensación y teniendo en cuenta cual es el humor, viendo lo de ayer donde mucha gente se movilizó y se generó un llamado interesante después de tanta anestesia que parecía que estábamos viviendo, me parece que las asambleas barriales son un punto interesante para que nosotros tomemos en cuenta. El mes pasado vinieron representantes de la asamblea de La Paternal, está la asamblea de Chacarita, me parece que ahí están pasando cosas que muchas veces podrían estar cerquita del trabajo que hace el CC. Entonces yo no tengo esperanzas con este gobierno a nivel judicial ni a nivel formal, no creo que vaya por ahí. Creo que lo que tenemos que hacer es empezar a potenciar a través de las problemáticas concretas que tiene la gente, como, por ejemplo: ¿tuviste dengue? Sabés que los vecinos estamos tratando de organizar una estrategia para protegernos del dengue y que el CC aparezca como consecuencia, no que primero está el CC, porque a la gente le queda muy lejos el CC, le cuesta entenderlo porque tiene urgencias cotidianas hoy más que antes, entonces que se vuelva canal el CC, no como un fin en sí mismo porque la gente no tiene tiempo, no tiene energía, está angustiada, está agotada, entonces me parece que ese puede ser un canal posible y nos ayude a volver a darle potencia a las comunas.

**Gabriel:** me toca ser algo malo pero estamos con poco tiempo y un montón de temas por tocar, vamos a tratar de ser más resolutivos, coincidimos en muchas de las cosas que estuvimos hablando y las podemos seguir charlando en cualquier otro momento, recuerdo también que hay comisiones y que cualquier tipo de cuestión que los movilice que sientan que pueden hacer algo más, hay comisiones en este CC para trabajar durante el mes y de esa forma ser más productivos y poder charlas todas estas cosas que están muy interesantes y que necesitan un poco más de tiempo para poder trabajarlas. Vamos a seguir con el punto cuatro que está dividido en dos puntos, un informe de la Comisión de Cultura, **ANEXO III** y un proyecto de resolución, la 267 que declara de interés cultural y de la memoria de Villa Ortúzar el documental “El Galpón de Villa Ortúzar” que fue oportunamente enviado por mail.

**Rubén:** el informe de la Comisión de Cultura incluye el trabajo realizado de la resolución que luego vamos a presentar y hemos invitado a las autoras del documental. Esta asamblea sabe, porque lo hemos planteado a mediados de octubre del año pasado fue vandalizado el monumento llamado “Malón de Paz” o “Los Andes” es el de los tres indígenas que está en el Parque Los Andes, este fue vandalizado y eso produjo que realizáramos una resolución que enviamos a la JC para que intervenga, lo repare y lo proteja. Yo estuve haciendo el seguimiento de la resolución y casi al mismo tiempo en que me encuentro que la JC esas dos resoluciones las mandó a archivo, técnicamente se dice guarda temporal, al mismo tiempo del seguimiento resulta que vuelven a vandalizar el monumento. Creemos y

esto es un supuesto que es un mensaje viendo cómo se manejan y cuál es el pensamiento de algunos de los integrantes de la JC. Lo vuelven a vandalizar en el mes de abril cuando el 19 de abril es la fecha en que se conmemora el día del indio americano. Eso está instalado internacionalmente por un congreso indigenista que se hizo en México en 1940. La Constitución Nacional, art. 75, inc 17 dice claramente que se reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos y que tiene un correlato con el tema del litio, las tierras que ellos reclaman y demás. Entonces lo vuelven a vandalizar completando una tarea incompleta, esta escultura es de bronce macizo habían empezado a cortar un brazo, en el informe de la Comisión de Cultura están las fotografías y toda la explicación de lo que ahora estoy resumiendo. La otra cuestión que estuvimos trabajando es sobre un proyecto de una de LLA que pretende modificar el nombre de la Estación Rosas del subte B en Villa Urquiza por el de Monroe, eso es C12 y ustedes dirán porque, pero estamos tratando de armar también una Comisión de Cultura IICC para potenciar el trabajo por lo que estamos en contacto con la C12 y la C7 ya está prestando conformidad para armar esta Comisión Inter consejos transversal de cultura. Es una larga historia de las idas y venidas con el nombre y la calle, esto respecto del informe de cultura, está mucho más enriquecido, son unas cuantas hojas, pero no hay tiempo para desarrollarlo más. Paso a la resolución 267 (**ANEXO IV**) que es la declaración de interés del documental “El Galpón de Ortúzar”

**Gabriel:** invitamos a las realizadoras a acercarse

**Rubén:** no voy a explicar la resolución, para eso están ellas. Los hechos del galpón son conocidos por todos, si ellas quieren hacer un racconto ok. Yo estuve en la presentación del documental y allí me comprometí delante de los vecinos, mucha gente había, a hacer lo que estamos haciendo ahora que es que el CC potencie y de difusión a través de una resolución declarando de interés cultural para la comuna.



**Violeta:** soy Violeta y ella es Querubina. En el marco de una materia de la UNSAM el trabajo era sobre los 40 años de democracia, como yo participaba del Galpón y ante la impotencia de los que estaba pasando, de la represión de 100 efectivos de la policía que vinieron a desmantelar por última vez el Galpón, agarré la cámara y grabé, sin intención de lo que iba a pasar con eso. Luego me encontré con Querubina y dijimos acá hay algo y tenemos que materializarlo de alguna forma, un trabajo de la facultad nos dio la posibilidad de tener un montón de compañeros que se



sumaron a grabar, a editar y a los pocos meses teníamos el documental realizado. Entrevistamos a Juan Martín, a Ceci que está acá, a Facundo Avellaneda quienes nos fueron contando desde los comienzos del Galpón y como funcionó como una red vecinal muy importante culturalmente y también como contención de las demandas de nuestro barrio y lo duro y al mismo tiempo revitalizador que fue el atropello del gobierno de la ciudad que generó una unión vecinal de estar ahí todas las noches cuidando, bancando para que no sigan avanzando. El documental surgió para recordar lo que fue y lo que es El Galpón, porque El Galpón sigue siendo y que lo hayan demolido, pero haya quedado tan palpable la red vecinal tiene que ver con eso que El Galpón sigue estando.

**Querubina:** agregar que cuando fue el estreno la emoción que vivimos quienes

estuvimos en este mismo espacio para nosotras fue muy especial como recibimiento del trabajo que hicimos.



**Violeta:** si fue un reconocimiento, y viendo a todos los vecinos del barrio poniendo el cuerpo es un proyecto que salió como un mimo para los propios vecinos y para nosotras también. Es un documental muy para nosotres, para que quede constancia de lo que

pasó, que fue una locura. Ahora nos parece un poco más tangible que venga la policía a demoler un espacio cultural, pero en ese momento fue difícil de entender. Pasó un año y fueron prácticas antidemocráticas que nos llevan a lugares muy oscuros de nuestra historia y está bueno recordarlo y que salga del barrio. Aplausos.

**Gabriel:** como aclaración para los que no sepan que era El Galpón, era un galpón que estaba en la Plaza 25 de Agosto que empezó a funcionar traccionado por el trabajo de vecinos que daban talleres, ayuda escolar, se hacía un bachillerato popular, talleres de todo tipo, yoga, folclore, era un espacio vecinal que justamente lo que decía Ceci antes respecto de generar espacios colectivos y de organización barrial, esto es lo que hacía y hace El Galpón y que es un espacio de juntarse, de encontrar al otro, que hay otro. Creo que la Comisión de Cultura entiende esto para hacerle el reconocimiento.

**Alberto:** se demolió en septiembre del 22, hace un rato hablamos de que no sabemos nada desde mayo del 22 de que hizo la JC. Para tirar abajo El Galpón como es parte exclusiva de competencia de la JC y en la demolición estuvo presente el presidente de la JC y si no sabemos nada desde mayo de 22 no sabemos si hubo una resolución de la JC firmada por mayoría o por la totalidad de sus miembros para hacer que El Galpón sea demolido. Esa es la importancia que tiene lo que dije hace un rato con respecto a las actas de la JC que no suben a la páginas las resoluciones que toman.

**Rubén:** quería recordar algún antecedente inmediato de lo actuado por la Comisión de Cultura del CC que en la asamblea de 2022, que hicimos unos días después de los hechos que se están relatando nos comprometidos a declarar de interés comunal los tres murales que todavía estaban en pie y quedaron en pie, Esa fue una acción desde el CC, declaración de interés de los tres murales, donde le pedíamos a la JC que adhiera a eso y en vez de adherir ellos también lo declararon de interés cultural sin mencionar al CC. Es importante declarar hechos culturales que nos dan identidad por eso se deben generar acciones para su sociabilización y acceso para los medios documentales tal como es este caso. La Ciudad de Buenos Aires, atreves de la Ley 1227, busca preservar el patrimonio cultural que abarca tanto a aspectos materiales como inmateriales esto incluye, música, arte, literatura, documentales, archivos, ritos, bailes y lugares históricos conformando un amplio conjunto de bienes que son parte integral de la vida social y de la memoria de los pueblos. Declarar de interés cultural de la memoria de Villa Ortúzar el documental “El Galpón de Villa Ortúzar” contribuye a incrementar un conjunto de valores y bienes culturales y constituye un importante archivo para la memoria de Villa Ortúzar. Sito a José Saramago, premio Nobel de literatura: “*somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que sumimos sin la memoria no existimos y sin la responsabilidad quizás no merezcamos existir*”. La resolución dirá:

ARTICULO 1º.- El Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 15 DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y DE LA MEMORIA PARA VILLA ORTÚZAR el documental EL GALPÓN DE ORTÚZAR realizado por Violeta Favero Labal y Querubina Salazar. <https://youtu.be/Ab9dxLPIETQ?si=jdjXzuR-izgb7mgV>  
ARTICULO 2º. Remitir la presente DECLARACIÓN DE INTERÉS a la Junta Comunal para su adhesión a la Declaración del Artículo 1º de la presente.  
ARTICULO 3º. De forma.

Aplausos.

**Gabriel:** ¿se aprueba? Se aprueba

**Rubén:** el link donde se puede ver el documental que estamos declarando de interés cultural este puesto en el artículo uno, de todas formas, lo vamos a enviar solo para que lo vean.

**Gabriel:** seguimos con el punto cinco que es el informe de la Comisión de SyDDHH, son tres puntos, informe de comisión correspondiente a abril, **ANEXO V**, la nota de vecinos de Villa Crespo, **ANEXO VI**, y el informe de marzo, **ANEXO VII**.

**Martina:** muy breve por la hora. Acá estamos con Roxana por una situación que se planteó de inseguridad y las vecinas, somos más mujeres que varones, se están organizando, hicieron una carta al CC para presentar a la JC, ahora ello lo va a plantear. A mí me interesa comentar que he ido a las reuniones de seguridad que se están haciendo en los barrios y me adelanto a uno de los puntos que es reiterar el pedido desde nuestro consejo para que se constituyan los FOSEP [Foros de Seguridad Pública] y están llamando a regularmente a reuniones presenciales

desde la comuna invitando a los vecinos y a la última reunión que fui me impresionó la cantidad de gente que había y entonces no entiendo porque no se constituyen como se deben y se institucionalizan los FOSEP, eso me parece clave plantearlo. En esta reunión había más de 50 personas y estaban los actores del ministerio de Seguridad de la policía, el presidente de la JC, del ¿Ministerio Público Fiscal, por lo que entiendo que no constituir los FOSEP es una decisión política? No quiero extenderme pero en estas reuniones terminan resolviendo (no se resuelve nada) darle el teléfono del comisario a los vecinos que se ponen chochos en ese momento, pero todo queda en la informalidad. Es política de contención y punto. La verdad que la respuesta por la inseguridad no puede pasar por ahí.



Quiero expresar la preocupación por un “apriete” que hubo a militantes de La Paternal que estaban pegando afiches invitando a la marcha del 24 de marzo, afiches que decían Nunca Mas, un provocador vino in situ a despegárselos. La despegada después no es ninguna novedad, pero esto fue una clara provocación porque los agredía ahí y lo grave es que había un policía custodiando al agresor. Este es nuestro planteo, lo otro se resuelve de otra manera, es parte lamentable del momento político, pero con la inseguridad que hay en nuestra comuna se destine a un policía a

cuidar a un provocador es inadmisible, no corresponde al rol y quisiéramos preguntarlo, además se acompañó con un material薄膜ico que es clarísimo, donde se ve la cara del agente.

El otro punto es la necesidad de constituir los FOSEP y además vamos a pedir que el informe de comisión que no entró el mes pasado se anexe formalmente simplemente para que quede documentado.

Me permito decir en relación a lo que se hablaba recién de la participación, me parece que es un gran núcleo nuestro porque cuando fui a la reunión que les comentaba estuve todo el tiempo pensando en nosotros, fue una reunión con 50 vecinos activos y pensaba como nosotros tenemos que poder a través de temas concretos y sin dejar una institucionalidad que tiene sentido en sí misma. Las ideas que tengo las analizaremos en la comisión, celebro que haya personas nuevas, sobre todo los más jóvenes que creo que tenemos que ver de propiciar que se incorporen sobre todo jóvenes. Roxana si querés contar un poco, rápidamente por el tiempo.

**Roxana:** buenas noches, en una zona del barrio donde hubo varios ingresos sobre todo a locales gastronómicos, en el barrio de Villa Crespo de un lado y otro de

Honorio Pueyrredón hay una serie de locales gastronómicos y están ingresando con la misma modalidad, de madrugada, rompiendo persianas con amoladora y entran a robar y frente a este planteo que se le hizo al comisario en esta reunión que planteó Martina, dijeron que eran los recicladores urbanos. Lo cual no tiene sentido, obviamente están todos muy preocupados por la zona, ya habíamos tenido una cuestión de vandalismo donde se afanaban los picaportes, pero aquí hay otras cuestiones. Frente a esto fueron a hablar con el comisario quien les dijo que no había efectivos para cubrir, los vecinos dijeron que querían una consigna como la de la Coca Cola, el comentó que podía poner una consigna, pero que esas consignas que hay que abonarlas, desconozco como es el tema. Nosotros lo que queríamos hacer es involucrar a la comuna en esta cuestión para que pongan más luces o arbitren los medios para que la gente tenga más tranquilidad y los que están haciendo algo por el barrio para que levante no terminen cerrando porque no son grandes emprendimientos gastronómicos, son pequeños emprendedores que quieren laburar. Eso es lo que está sucediendo. Otra cosa que quiero mencionar tiene que ver con esto que hablaban antes de la representatividad o de sentirse involucrados o representados, nosotros le contábamos a Martina que hace unos años tuvimos serios problemas con el servicio de luz, como sucede ahora en otras zonas, estuvimos semanas sin luz y donde los vecinos nos autoconvocamos, hicimos toda una movida para entender cuál era la problemática y porque se cortaba la luz, frente a esto hicimos presentaciones en Edesur y en el ENRE y logramos que se cambie un tablero que debía cambiarse. Después tenían que colocar una bomba para desagotar cuando crece el Maldonado, como no lo ponían fuimos nuevamente y terminaron poniendo lo que hacía falta. Lo que digo es que esta movida vecinal es efectiva, y es la misma idea que tenemos ahora, proceder de la misma manera y esta nota que hicimos firmarla todos los vecinos y presentarla donde sea. Yo no estaba al tanto del CC y soy una persona que lee, me informo. Uno se puede sentir como muy alejada y puede que a la gente no entienda de que se trata porque no sabe, no conoce. Hay que hacer un poco de márketing para que se explique bien de que se trata el CC porque muchos no sabemos. Y hay gente con ganas, hablando de esta situación todos van a firmar, como darle la vuelta a la participación barrial, no que hay que meterse en un lugar sino que el lugar se acomode a la vecindad.

**Martina:** creo que es súper importante difundir que es pero creo que también en este momento como de derrota comunitaria a las personas les es más fácil firmar y lo digo porque hoy estas vos sola acá, quizás es más fácil participar en una reunión virtual, lo digo porque creo que hay algo de la virtualidad, de la pandemia que se ha sumado a un estímulo que lo comunitario no lo resuelve. Estoy de acuerdo hay que salir a la calle, explicar que es, pero hay gente que sabiendo que es y todo y no participa.

**Gerardo:** quería decir que la única reunión que tuvimos con la JC como MC, el presidente de la comuna adujo también que la policía tenía pocos efectivos. No se puede admitir que un comisario plantee esto a los vecinos, el comisario debe plantearle esto a sus superiores, es inadmisible que una persona aduzca este tipo de cosas para incumplir con su deber de funcionario público. Si no puede cumplir con su deber debe renunciar y dejarle el paso a otro, no se puede dejar a los vecinos indefensos a que venga una banda que de ninguna manera pueden ser los recicladores urbanos, porque para cortar una reja necesitas una amoladora con una batería de litio y eso no lo tiene un recicladur urbano, y es una estigmatización a los recicladores

urbanos y es una vergüenza que se planteen ese tipo de situaciones. No se puede admitir que un comisario aduzca este tipo de cuestiones. En el CC yo no soy de los fundadores como López, Alberto, Cacho, pero hace un tiempito que estoy acá y este es un tema recurrente de porque las organizaciones vecinales no se acercan, de porque la JC nos bardea y tira a menos, primero hay que votar bien y segundo es una cuestión de resistencia, vamos a seguir aguantando hasta que vengan con la guadaña.

**Juan Martín:** con respecto a lo que decía Gerardo que no se puede admitir que un comisario diga eso, creo que hay que orientar correctamente el enojo o el reclamo, el comisario está ahí porque ascendió, hizo la carrera, es su laburo y me parece hasta un acto de sinceridad decirle al vecino “yo tengo 250 policías para todo este territorio” los responsables son otros, un Diego Kravetz, jefe de la policía y Secretario de Seguridad, Waldo Wolf que es el Ministro de Seguridad y Jorge Macri que es el Jefe de Gobierno, no el comisario que está en la comisaría, porque si no creo que el responsable político, que tiene que ver con lo segundo que decías sobre qué es lo que votamos, siempre terminan zafando. Y la verdad es que si el comisario dice que dicen que hay 27000 efectivos en la ciudad y la realidad que en el territorio hay 14.000, no es culpa de los comisarios, a los que, si queres podemos criticarlos un montón de cosas, pero la falta de efectivos, la negación de recursos, tanto patrulleros como policías concretamente es una decisión política que es de los funcionarios políticos y no de los funcionarios de carrera que son los comisarios. Creo que hay que orientar el reclamo hacia quien hay que orientarlo.

**Nando:** antes que la policía pasara a la ciudad había 7.400 policías de la federal, ahora hay 27.000. La población no ha cambiado, por eso hay una responsabilidad en todos los órdenes de la categoría, yo creo que los comisarios en alguna medida, en el silencio son cómplices.

**Gabriel:** son todos temas que están buenos discutir en la comisión y repito que invitamos a participar de las comisiones para resolver estos temas y ver si podemos ser propositivos a partir de la asamblea. Con esto damos por concluido el tema de la Comisión de SyDDHH y seguimos con la Comisión de Reglamento.

**Alberto:** en la asamblea anterior pusimos a consideración de los presentes que estaba abierta la comisión para recibir sugerencias si se quería modificar el reglamento, lo enviamos por mail, no hemos recibido ninguna sugerencia, vamos a repetir el procedimiento y si no será hasta el año que viene. Reglamento Vigente **ANEXO VIII.**

**Nando:** hay una convocatoria para un día determinado.

**Alberto:** todavía no

**Nando:** ¿no es el 7 de mayo?

**Alberto:** no está definido, será virtual

**Gabriel:** la fecha y la hora será enviada por mail o por Instagram si tienen alguna consulta. Seguimos con la Comisión de Ambiente y Espacio Público, traen dos puntos el primero el proyecto de resolución 268, **ANEXO IX**, que es la solicitud a la JC por una propuesta anual y permanente por la lucha contra el dengue en la C15 en conjunto con la Comisión de Salud y el segundo punto es el informe de la comisión, **ANEXO X**.

**Patricia:** en la reunión anterior en el CESAC, presentamos la resolución 265 por el tema del dengue, esa resolución fue enviada a la junta y hay número de expediente. En esa misma asamblea surgió una moción de los asistentes de conformar un programa anual y permanente de lucha contra el dengue, desde el CC venimos hace muchos años pidiendo el tratamiento de la enfermedad desde la comuna y ahora elaboramos esta resolución la 268, proponiendo este programa anual que dice que ante el agravamiento de la situación se solicita:

Vacunación contra el dengue para la población entre cuatro y 60 años, priorizando a los vecinos que ya han tenido la enfermedad y a aquellos que fuera de este rango que tengan la indicación médica de ser vacunados. Que la vacunación sea gratuita otorgada por la ciudad. También se habló de que esta vacuna se incorpore al calendario, pero eso ya es nacional.

Promover la producción de repelentes en las farmacias hospitalarias y en el ámbito del polo farmacéutico de la Ciudad de Buenos Aires, que tiene su ley. Que la distribución de estos también sea gratuita.

Armar una campaña anual de desmalezamiento y descacharrleo que abarque a tanto a lugares privados como públicos, de este distrito y de otros distritos de la ciudad, porque como dijo el Dr. Petinicchio en la asamblea anterior si un vecino descacharrlea y el de al lado no, el esfuerzo es en vano.

Declarar la emergencia sanitaria en el ámbito de la ciudad para agilizar mecanismos de compra de vacunas o insumos que se necesiten para la fabricación de repelentes, de todo lo que sea necesario comprar y las contrataciones que se requieran para combatir el dengue.

Fortalecer con guardias de atención a los pacientes febriles en los CESAC, estos funcionan de lunes a viernes, pedimos incorporar con guardias los sábados y domingos.

Esto es lo que proponemos de las comisiones de Ambiente y Salud.

**Gabriel:** ¿resolución 268 se aprueba? Se aprueba

**Gerardo:** esto es a pedido de la gente de la asamblea de La Paternal, que vinieron a la asamblea anterior, vinieron cuatro personas, nosotros lo hicimos y hoy no veo que hayan venido.

**Gabriel:** sería bueno si alguien tiene el contacto que se les informe y posiblemente han dejado un mail por ahí les va a llegar la información.

**Patricia:** esta resolución es parte de lo que trabajamos en la comisión, además estamos trabajando en una convocatoria a todas las agrupaciones vecinales que estén manejando y trabajando el tema del Código Urbanístico, nosotros veníamos ya

realizando esta tarea de tratar de conectarnos con todas las organizaciones barriales que toman el tema, de hecho yo estoy acá por haber llegado desde una agrupación barrial, y estamos haciendo una convocatoria, no solo a las organizaciones vecinales sino a cualquier vecino que quiera participar y hablar del tema porque creemos que es muy importante definir el lugar donde vivimos. La convocatoria es para el viernes que viene, 26 a las 19 hs por zoom, el que quiera participar me avisa, me deja su contacto y les hacemos llegar el link. También estuvimos trabajando el tema de las calles verdes, se presentó el tema de la calle Guzmán a la JC. Vamos a seguir trabajando el tema de las calles verdes y con el estado de las plazas y plazoletas de la comuna.

**Alberto:** mandé a la mesa lo que ocurrió con la calle Castro en Boedo. Me hizo acordar lo que tantas veces Osvaldo dijo acá.

**Patricia:** si, gravísimo, es un tema que no pudimos tratar este mes, pero por eso lo digo el mes que viene vamos a volver a tocar el tema.

**Gabriel:** pasamos al último punto que es temas varios

**Rubén:** Norberto Zanzi que participó en varias oportunidades en que está funcionando este CC a la fecha, en algunos ciclos participó intensamente y está teniendo un interesante trabajo con la recuperación del ex cine Taricco ubicado sobre Av. San Martín, además fue presidente hasta hace pocos días de la “Biblioteca Popular Juan María Becciu” hizo llegar ahora, y por eso no lo pude poner en el orden del día, una nota genérica informando que no es más el presidente de la Biblioteca Popular Becciu y que agradecía el trato que tuvo de parte de varios vecinos, periódicos barriales y que también agradecía al CC su participación acá.

**Juan Martín:** quería aprovechar esta asamblea para invitarlos a todos y a todas para este sábado a partir de las 14 hs celebramos el cumpleaños número 262 de Villa Ortúzar en la Plaza 25 de Agosto, es un cumpleaños que venimos realizando hace un montón de años los vecinos, las organizaciones. Este año está organizado por la Asociación Civil Tierra, Techo y Trabajo, la Comisión por la Memoria de Villa Ortúzar, la Consejería de salud sexual y reproductiva Aurora Venturini, la Cooperadora del Colegio Mariano Acha, el Galpón de Ortúzar, Forjando Utopías, la Junta de Estudios Históricos de Villa Ortúzar, la Yukanqui casa cultural, el colectivo Somos de Ortúzar, Venticiclo y además se suma el CC con su participación, se suma la Escuela de Educación Especial N18 del barrio y se suman distintos colectivos barriales como la gente de Caballito Participa y Decide, Comisiones por la Memoria de otros barrios. Además de invitarles quería unir esto un poco con algo que surgió en la charla sobre la participación y el involucramiento, retomo un poco lo que planteo Ceci que tiene que ver con que hay mucha voluntad de construir comunidad, hay mucha voluntad de participar, lo que pasa es que los formatos que conocemos de participación ya no son los mas atractivos, entonces está entre los que asumimos alguna responsabilidad en algún ámbito con intenciones de convocar a la ciudadanía, pensar cuales son esos dispositivos y crear tantos dispositivos como sean necesarios para que la gente participe y se involucre. No enojándose si alguien no viene a este ámbito a mi que milito en una unidad básica, sino pensar sino pensar que es lo que tenemos para ofrecerle a esa persona que quiere construir comunidad y me parece

que el festejo del cumpleaños de Villa Ortúzar es una muestra de eso, por eso la comuna va a hacer su festejo paralelo aunque hubo invitaciones para que se acercaran pero el presidente de la comuna decidió hacerlo aparte, lo nuestro es genuino porque lo organizamos los vecinos a pulmón y me parece que ahí hay algo interesante para no desmotivarnos y creo que la marcha de ayer muestra que cuando las consignas son correctas, los dispositivos son interesantes, la gente participa y en todo caso no es que la ciudadanía cambió sino que en algún punto o momento quienes tienen tareas de representatividad se corrieron de esa representatividad y se quedaron en formatos muy cómodos ya un poco caducos. Gracias

**Alberto:** recordarles a los asistentes que la Gráfica nos prestó las instalaciones, hay un frasquito adelante para poder dejar el óvolo.

**Raúl:** la próxima asamblea será el 29 de mayo y creo que es bueno tener presente que allá por el 69 un 29 de mayo se produjo el Cordobazo que empezó a socavarle al Sr. Onganía el poder. Quizá hay otros nombres, pero me parece oportuno utilizarlo.

**Gabriel:** antes de irnos insisto con invitar a los vecinos que encontraremos movilizados por algún tema, más allá de que no participen en todos los temas, encontrar en cada vecino un tema en particular con que esté movilizado, invitarlos, si tienen algún proyecto lo tratamos desde acá o desde alguna comisión. La idea es hacer y participar.

Gracias. Aplausos

## ANEXOS

1. Orden del día
2. Informe de Mesa Coordinadora
3. Informe Comisión de Cultura
4. Resolución 268
5. Informe Comisión de Seguridad y Derechos Humanos- SyDDHH -abril
6. Nota de vecinos de Villa Crespo
7. Informe Comisión de Seguridad y Derechos Humanos SyDDHH, marzo
8. Reglamento Vigente
9. Resolución 268
10. Informe Comisión de Ambiente y Espacio Público

## **ANEXOS AL ACTA**

# **ANEXO 1**



**ASAMBLEA N° 144**  
**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15**  
**Miércoles 24 de ABRIL 2024 – 18.45Hs.**  
**ELCANO 4015 – VILLA ORTÚZAR**

**ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA**  
ANEXO 1

1. Nombre propuesto para la presente asamblea: "30 DE ABRIL – PRIMERA MARCHA DE LAS MADRES DE PLAZA DE MAYO."
2. Próxima Asamblea: miércoles 29 de mayo 2024 – 18.45 hs. Lugar a designar.
3. Mesa Coordinadora. Informe. Se adjunta. Anexo 2.
4. Comisión de Cultura.
  - a. Informe de Comisión. Se adjunta. Anexo 3.
  - b. Proyecto de Resolución 267. Declaración de Interés Cultural y de la Memoria de Villa Ortúzar el documental EL GALPÓN DE ORTÚZAR. Se adjunta. Anexo 4.
5. Comisión de Seguridad y Derechos Humanos.
  - a. Informe de Comisión correspondiente a abril. Se adjunta. Anexo 5.
  - b. Nota de Vecinos de Villa Crespo. Se adjunta. Anexo 6.
  - c. Informe de comisión correspondiente a marzo. Se adjunta. Anexo 7.
6. Comisión de Reglamento. Informe Se adjunta reglamento. Anexo 8.
7. Comisión de Ambiente y Espacio Público.
  - a. Proyecto de Resolución 268 - Solicitud a Junta Comunal "Propuesta de programa anual y permanente de lucha contra el dengue comuna 15. En conjunto con Comisión de Salud. Se adjunta. Anexo 9.
  - b. Informe de la comisión. Se adjunta. Anexo 10.
8. Varios: temas de interés relacionados al funcionamiento e incumbencias del Consejo Consultivo Comunal 15, Políticas Públicas de la Ciudad, a propuesta de participantes de la asamblea.

*Mesa Coordinadora.*

## **ANEXO 2**



## INFORME DE MESA COORDINADORA PARA ASAMBLEA 144 – ABRIL 2024

Se describen a continuación tareas realizadas por la Mesa Coordinadora en el período inter asambleas 143-144.

### **1. JUNTA COMUNAL.**

Presentamos a la Junta Comunal las resoluciones aprobadas en Asamblea 143 – marzo 2024.

Resolución 265 - Solicitud a la junta comunal por mesa de trabajo para abordar la temática del dengue, Aumento de casos en nuestra comuna.”

Resolución 266 – Propuesta de proyecto de calle Peatonal Guzmán e/Jorge Newbery y Federico Lacroze.

Las Resoluciones ya se encuentran caratuladas. Se puede acceder a las mismas en la página Web de nuestro Consejo Consultivo [consejoconsultivocomuna15.org](http://consejoconsultivocomuna15.org) y también en el Instagram **consejo. consultivo.15** a través de linktree.

Se presentaron las siguientes notas:

Nota 417 - Envío a Junta Comunal Acta 142 aprobada. Cumplimiento ley 5629.

Nota 418 - Envío Resolución 266 - Propuesta de proyecto calle peatonal Guzmán e/Jorge Newbery y Federico Lacroze.

Nota 419 - Solicitud de reunión a Junta Comunal

Nota 420 - Información a la Junta Comunal del lugar de realización de la Asamblea del mes de abril 2024 y solicitándole también la difusión de la asamblea en términos de la normativa vigente.

### **2. PEDIDO DE REUNIÓN A LA JUNTA COMUNAL.**

Solicitamos a la Junta comunal una segunda reunión para la implementación de las mesas de trabajo que solicitamos a través de las últimas Resoluciones.

La reunión fue solicitada por NOTA 419 de 10 de abril y el Expediente es EX-2024-15036628- -GCABA-COMUNA15.

SE enviaron las resoluciones que se detallan a continuación y los antecedentes de presentación anteriores a la Junta Comunal relativas a los temas.

RESOLUCIÓN 259/CCC15/31.1.2024. “Solicitud a la Junta Comunal de un Plan de Contingencias y atención de emergencias para la comuna. Constitución de una Mesa de Trabajo Permanente.”

RESOLUCIÓN 264/CCC15/28.2.2024. “Conformación de Mesa de Trabajo para evitar el secuestro de herramientas de trabajo y mercadería lícita de los recicladores urbanos y establecer protocolos de intervención”

RESOLUCIÓN 265/CCC15/15.3.2024. “Solicitud a la junta comunal por mesa de trabajo para abordar la temática del dengue, Aumento de casos en nuestra comuna.”

### **3. INTERCONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES -ICC-**

- a. Sé comenzó con el Plan de Trabajo trazado en reiterar el pedido de otorgar Jurisdicción Presupuestaria a las Comunas dirigido a la Legislatura de la Ciudad comisiones de Descentralización y Participación Ciudadana, Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera Y Política Tributaria, al ejecutivo de la Ciudad, a las Juntas Comunales.
- b. Al momento se recolectaron 1200 firmas digitales por el pedido de vacunación contra el Dengue.
- c. Se reclamará a la Comisión de Descentralización que haga el seguimiento con un pedido de informes sobre la Reglamentación ley 6694 “Información comunal en boletas AGIP en formato digital”.

### **4.ORDEN DEL DIA – PUNTO VARIOS.**

Se recuerda que está incluido en el orden del día de todas las asambleas un punto VARIOS relacionado con los comentarios, aportes y/sugerencias que los asambleístas quieran hacer respecto del funcionamiento del CCC.

### **5.HORARIO DE INICIO DE LAS ASAMBLEAS**

Se recuerda que el horario de inicio de las asambleas será a las 19 horas.

**6.ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA 144.** Se realizaron las tareas de práctica para la organización, convocatoria y búsqueda de lugar para la presente Asamblea, realización de agendas para convocatorias a las reuniones de las comisiones. Elaboración de flyer para difusión por redes sociales y mailing del CCC, preparación del orden del día de la Asamblea, actualización del registro de participantes, presentación y envío a la Junta Comunal de las resoluciones aprobadas por asamblea, relación con la Comisiones de Descentralización y Participación ciudadana de la Legislatura y con el Inter consejo Consultivo.

Solicitud a la junta comunal de Difusión de las asambleas en los términos que indica la ley de comunas.

### **7. FINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO.**

Varias líneas de trabajo al respecto;

Se abrió una caja de ahorro en el Banco Credicoop sucursal Villa Ortúzar para administrar los aportes de la mesa coordinadora, lo recaudado en las asambleas y las donaciones que puedan provenir desde la gestión a través de la página web.

Por necesidades de financiación de las comisiones (gastos por impresiones, etc.) por favor tomar contacto con la Mesa Coordinadora

*Ruben Daniel López  
p/Mesa Coordinadora  
mesacoordinadora.ccc15@gmail.com*

## **ANEXO 3**

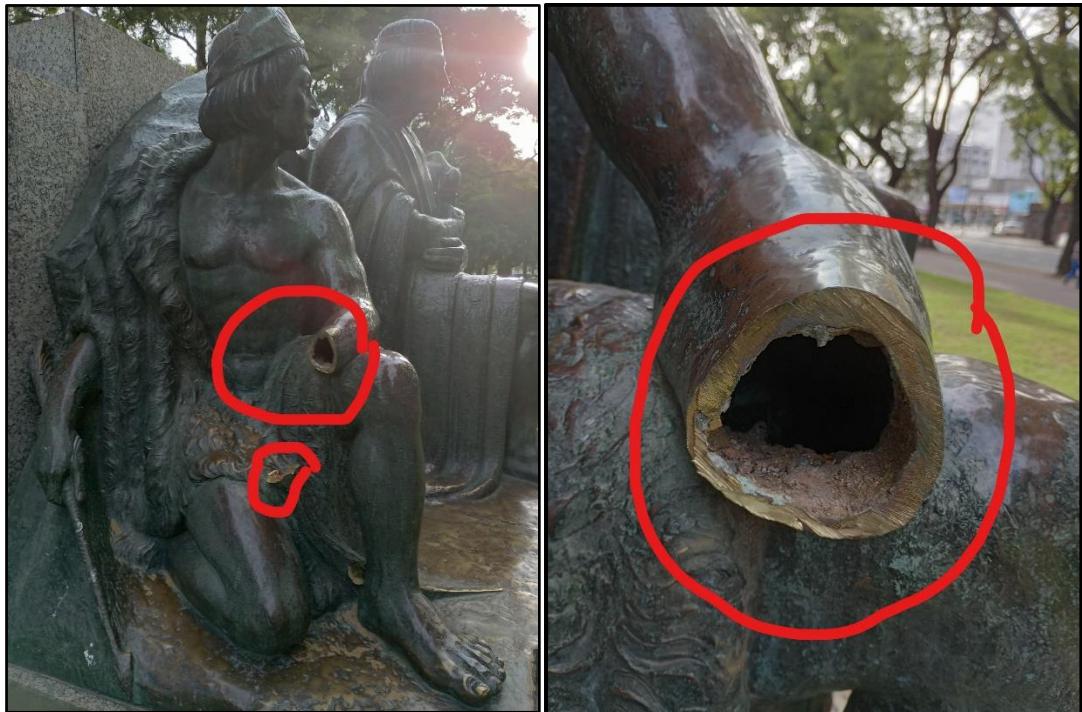


**INFORME DE LA COMISION DE  
CULTURA ASAMBLEA 144  
24 de ABRIL 2024**

**Nueva vandalización monumento MALÓN DE PAZ en el Parque los Andes. – Chacarita.**

Siguen vandalizando el Monumento de bronce, completaron la tarea inconclusa de octubre pasado, cortando el brazo y también el arco de dos de los Originarios representados en el monumento

A continuación, imágenes:





Pueblos Originarios. En Buenos Aires realizaron ceremonia ancestral en desagravio al vandalismo al Monumento del Malón de la Paz (fotos y vid <https://www.resumenlatinoamericano.org/2024/04/08/pueblos-originarios-en-buenos-aires-realizaron-ceremonia-ancestral-en-desagravio-al-vandalismo-al-monumento-del-malon-de-la-paz/eos>)

Por otra parte, realizando el seguimiento de las resoluciones relativas a la primera vandalización nos encontramos que las mismas fueron enviadas por la Junta Comunal a Guarda Temporal en sistema Gestión de Documental Electrónica – (GDE). Pudimos acceder a esta información a través de consultas de localización de expedientes sin haber mediado comunicación entre Junta Comunal y el Consejo Consultivo.

Realizaremos las gestiones pertinentes al respecto haciendo una presentación y reclamo a la brevedad.

#### **DIA DEL ABORIGEN AMERICANO -19 DE ABRIL**

En esta fecha se conmemora del primer Congreso Indigenista Interamericano que se realizó en la localidad de Pátzcuaro –México- entre los días 14 y 24 de abril del año 1940, dando lugar a la creación del Instituto Indigenista Interamericano dependiente de la Organización de Estados Americanos.

En ese acto, todos los integrantes de la Organización suscribieron el “Documento de Pátzcuaro”, en el cual se instituyó esta fecha como el “Día del Indio Americano”.

A partir de ese momento, toma relevancia una de las actividades más trascendente en la historia de la visibilización de las poblaciones indígenas, fortaleciendo los vínculos y el compromiso de los Estados en el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios.

El día del aborigen americano se celebra cada año en conmemoración al Congreso Indigenista Interamericano celebrado en México, el 19 de abril de 1940. Dicho congreso fue convocado en la ciudad de Patzcuaro por el entonces presidente mexicano Lázaro Cárdenas; quién era a su vez descendiente de aborígenes.

Allí se reunieron por primera vez representantes de la mayoría de las culturas indígenas de nuestro continente, para analizar su situación y buscar caminos en común, ante las adversidades que enfrentaban. Como resultado de esta reunión, se fundó el Instituto Indigenista Interamericano, entidad que hoy tiene su sede en México y que depende de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Por su parte, Argentina reconoció esa fecha cinco años más tarde, aunque los derechos de los aborígenes distaron mucho de ser una prioridad para nuestros gobiernos a lo largo de todo el siglo XX.

Recién con la reforma constitucional de 1994 se comenzó a cambiar esta tendencia, ya que en su artículo 75 se incluyó entre las responsabilidades del Congreso Nacional el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios, el derecho y respeto a su identidad, como así también a una educación bilingüe e intercultural. Reconociendo a su vez la personería jurídica de sus comunidades, la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocuparon; entre otros de sus derechos.

#### 17.- Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos.

Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.

Pero pese a los esfuerzos realizados, los pueblos originarios de nuestro país siguen contándose entre los sectores más vulnerables de la sociedad, siendo víctimas de innumerables situaciones de discriminación cotidiana.

Pero por suerte, no todo pudo ser destruido. Los valores de las antiguas culturas aborígenes perduraron en los restos de aquellos imponentes templos y construcciones, que por su ubicación permanecieron inaccesibles para los hombres blancos; en las Pirámides que por su magnitud no eran fáciles de demoler; en los códices mayas y aztecas salvados de la hoguera; en los testimonios de mestizos como el Inca Garcilaso de la Vega, o de españoles como Fray Bartolomé de las Casas; en las artesanías desenterradas o encontradas; y especialmente en la memoria de los pueblos autóctonos, que fieles a sus sentimientos y convicciones, continúan amando a la tierra que habitaron desde el origen, y a la que en sus diferentes lenguas, siguen llamando Madre.

Empobrecidos y relegados, los aborígenes americanos de hoy no pretenden ya privilegios por su condición de primeros habitantes del continente, sólo aspiran a que se los trate como iguales, que se les reconozca el derecho a la tierra donde habitan en comunidades. Igualdad de oportunidades: de estudio, de trabajo y de progreso. Y el respeto a los valores de sus culturas.

El Día del Aborigen Americano pretende cuidar, perpetuar y resaltar el valor de las culturas aborígenes de América, forjadas antes del llamado "descubrimiento", y que son las que le imprimieron a nuestra tierra los primeros rasgos culturales que, junto a los de los colonizadores europeos, dieron forma a nuestra propia actualidad. Porque todos en América tenemos una raíz y hasta un presente en cierto modo aborigen.

Casi tres millones de indígenas viven en comunidades organizadas en la Argentina, y sienten que no tienen las mismas posibilidades que la gente que desciende de la inmigración. Sienten que el aborigen está relegado de la vida social, de la historia: "se nos ha relegado cuando se organizó el país".

Para revertir esta situación hay organizaciones que trabajan con y por ellos, pero aún adolecen de un sincero reconocimiento. También hay asociaciones no gubernamentales muy positivas, pero hay sobre todo un fuerte movimiento interno: cada vez las comunidades aborígenes son más conscientes de su protagonismo y de sus obligaciones, se sienten orgullosos de ser aborígenes y no tienen vergüenza de reclamar aquello que les es legítimo.

La Organización de las Naciones Unidas se hizo eco de la relevancia de este problema, y ya en 1993 declaró el Año Internacional de los Pueblos Indígenas, con el objeto de que los pueblos del mundo tomaran conciencia de la necesidad de solucionar los inconvenientes con que se enfrentan los pueblos aborígenes, y de las deudas pendientes que hay con ellos en numerosos puntos del planeta.

Desde nuestro lugar, nos cabe trabajar al lado de ellos, respetarlos, valorar su cultura, sus valores, sus costumbres y aprender de ellos, que supieron mantener el legado de sus antepasados durante siglos, y que aman y respetan a la Madre tierra como su infinita benefactora.

**"Queremos vivir en paz y respetando la naturaleza y la ecología" - Rosalía Gutiérrez, líder colla de Jujuy.**

## **PROYECTO DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA ESTACION ROSAS DEL SUBTE B**

La Libertad Avanza propone cambiar el nombre de la estación Rosas del subte B por el de un ex presidente de EEUU

Se trata de la estación cabecera de línea B de Subtes. El proyecto fue presentado por la legisladora Sandra Rey de LLA. Quiere ponerle Monroe en homenaje al quinto presidente estadounidense.

Tras el anuncio de quitarle el nombre "Centro Cultural Kirchner" al CCK, ahora la Libertad Avanza quiere modificar el de la estación "Juan Manuel de Rosas" de la línea B de subte y llamarla Monroe, en homenaje al quinto presidente norteamericano James Monroe, creador de la famosa doctrina "América para los americanos".

La iniciativa fue presentada por la legisladora porteña Sandra Rey de La Libertad Avanza, argumentando, además, la proximidad respecto a la Avenida Monroe, dado que se encuentra ubicada en la intersección de las avenidas Triunvirato y Monroe.

El Ejecutivo porteño deberá responder por obras en el Subte cedidas a una constructora vinculada al macrismo

Entre los fundamentos del proyecto de Ley señala que "no existen razones de índole práctica para denominar a la estación de la línea B con el nombre de Rosas con la sola excepción de ser la terminal de la línea roja punzó", destaca la diputada porteña del espacio libertario.

En el mismo sentido, Rey, argumenta que "el hecho de que la denominación Juan Manuel de Rosas de la estación de subte de la línea B se haya aprobado mediando audiencia pública no es óbice para modificarla, puesto que a las audiencias públicas pueden concurrir vecinos de la zona o incluso militantes, a los efectos de apoyar una determinada iniciativa legislativa".

En 2008, la línea B "Villa Urquiza", modificó su nombre a Juan Manuel de Rosas, tras la sanción de un proyecto de Ley en el parlamento porteño. Cinco años más tarde, el legislador porteño mandato cumplido, Alejandro Bodart, intentó modificar nuevamente el nombre de la estación cabecera de la línea B.

A mediados de 2016, la legislatura porteña optó por sumar al nombre Rosas, la denominación “Villa Urquiza”, luego de la aprobación de un proyecto de Ley presentado por el ex legislador Hernán Rossi de la Unión Cívica Radical (UCR). Para la modificación del nombre, se realizó una audiencia pública que resolvió en ese sentido.

Uno de los argumentos de la legisladora Sandra Rey, para fundamentar el cambio de nombre de la estación está alejado de la realidad. La decisión original de nombrar Rosas a la estación no estuvo ligada al “color rojo punzó” de la línea B, sino en el marco de una reparación histórica que, en gran medida, fue reclamado por vecinas, vecinos y organizaciones del barrio. Originalmente la avenida Monroe tuvo por nombre Juan Manuel de Rosas entre 1973 y 1976, cuando la última dictadura militar le devolvió su nombre anterior.

Fuente [https://www.tiempoar.com.ar/ta\\_article/la-libertad-avanza-estacion-rosas-subte/](https://www.tiempoar.com.ar/ta_article/la-libertad-avanza-estacion-rosas-subte/)

Estaremos en contacto con la comisión de Cultura del Consejo consultivo Comuna 12 para fijar posiciones al respecto. Esta relación con comisiones de otros consejos se inscribe en el marco de continuar consolidando el funcionamiento del Interconsejos Consultivo y poner a funcionar otras comisiones interconsejos además de las existentes.

En este caso será la comisión de cultura de ICCC, además la comuna 7 está de acuerdo.

## **ANEXO 4**

**RESOLUCIÓN N° 267**  
**ASAMBLEA 144 – CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –**  
**24 de abril 2024.-**

**DECLARACIÓN DE “INTERÉS CULTURAL Y DE LA MEMORIA PARA VILLA  
ORTUZAR” EL DOCUMENTAL “ELGALPÓN DE ORTUZAR” - COMUNA 15**

La Comisión de Cultura estuvo presente, el 29 de diciembre Pasado, en el centro Cultural Gloria Gráfica por la presentación del documental el GALPÓN DE ORTUZAR.

Esa oportunidad nos comprometimos ante importante cantidad de vecinos a la realizar la presente de Declaración.

### **1. ANTECEDENTES**

“Contar la historia del espacio que nos abrazó tanto tiempo y que es un órgano vital del barrio” . Con esta premisa nació el documental sobre el Galpón de Ortúzar, el espacio social y cultural que estaba ubicado en la Plaza 25 de Agosto, pero que luego de más de dos décadas de existencia fue demolido por el Gobierno porteño para la instalación de un canil.

“La comunidad está más activa que nunca y lo que se creó con el galpón no puede ser derrumbado” , resaltan las vecinas y autoras del trabajo audiovisual Violeta Favero Labal y Querubina Salazar.

El Galpón de Ortúzar funcionó en la esquina de Heredia y Charlone. Talleres, música en vivo, clases, bachillerato popular y tantas otras eran las propuestas coordinadas por los propios vecinos.

El 30 de septiembre del 2022 el Gobierno porteño, junto a la Comuna 15, envió efectivos de la Policía de la Ciudad y operarios para demoler el lugar, aduciendo una ocupación ilegal y que prefería instalar un espacio para mascotas.

Los vecinos se hicieron presentes y resistieron, organizaron vigilias y festivales artísticos, también impulsaron un amparo en la Justicia. Los ciudadanos buscaban una solución consensuada a través de una mesa de diálogo. No obstante, el GCBA terminó de demoler el galpón en abril de 2023, para iniciar las obras al poco tiempo. Sin inauguración oficial, el canil fue habilitado en julio pasado. En las rejas perimetrales, los vecinos habían colgado banderas con la leyenda “Reconstrucción del Galpón, ya” .

La vecina y realizadora audiovisual Violeta Favero Labal contó que, antes de la destrucción del galpón, tenían en mente con Querubina la realización de un documental sobre el barrio junto a Guillermo Borello y Mónica Feuer. “En el tercer intento de derrumbe del galpón, ante la impotencia de no poder hacer nada, de ver tantos policías, llevé la cámara y grabé la jornada” , recuerda como el momento en que cambiaron los planes y dieron lugar a la obra actual.

“Queríamos crear un archivo para la memoria de la comunidad” , resalta y agrega: “Nos parecía esencial que no se olvide lo que se creó ahí, la infinidad de proyectos y actividades que se gestaron, la comunidad que se forjó y lo violento y autoritario que fue su derrumbe” Las vecinas entonces se encargaron de escribir el guion en el marco de un trabajo sobre los 40 años de democracia en la Universidad Nacional de General San Martín, el cual fue aprobado y pasó a la instancia de producción.

“Con Querubina realizamos el guion, lo producimos y lo dirigimos. Además, ella hizo sonido junto a Paula de la Cruz y Joel Cortina Suárez, yo realicé la fotografía junto a Ximena Viveros, Marcos Tabbita y Valentino Lorenzo, en el montaje nos acompañaron Sebastián Pérez Delfino y Samuel V. Zuidwijk y la asistencia de dirección la realizó Valentina Reina Telesfora Martyn. Todos ellos compañeros de la Universidad que se propusieron para participar del proyecto, repasa sobre el equipo que fue parte de este trabajo.

Sobre cómo se pensó la obra, Violeta repasa: “Nuestra idea principal era contar con los testimonios de aquellos vecinos que tenían en el galpón una historia larga de resistencia y compromiso político, social, cultural. Desde un primer momento los entrevistados iban a ser Facundo Avellaneda, Juan Martín Chippano (militantes, defensores y gestores del galpón) y Cecilia Beatriz Torres (vecina muy involucrada en el No a las Torres y en la Iterbarrial). Las entrevistas fueron muy emocionantes y las tres miradas se complementaron de manera sensible y política para contar la historia de nuestro barrio. Si bien ya estabamos involucradas y conocíamos la historia del galpón escuchar la historia en profundidad fue muy emocionante y al mismo tiempo hizo crecer nuestro sentimiento de indignación al saber que habían arrebatado un espacio tan esencial para la comunidad” .

El documental se presentó en público el 29 de diciembre en Gloria Gráfica (Elcano 4015), durante una jornada que incluyó además la proyección de Discursos del odio de Mora Garzón y cortos de Mil Faros.

“Se vienen tiempos difíciles pero la comunidad que construimos se fortalece cada día. La salida es colectiva y solidaria” , reflexionaron en el Galpón una vez finalizada esta exposición.

Por su parte, Violeta recuerda sobre la jornada: “El día del estreno fue bastante inesperado, antes de terminar el año queríamos proyectar el documental para que pueda verlo la comunidad del Galpón. Una semana antes encontramos un espacio, Gloria Gráfica. Nos recibieron con mucho amor y acordamos una fecha para proyectarlo junto con otros cortos sobre los 40 años de democracia. Difundimos la proyección y nos sorprendimos cuando llegó el día, no solo estaban aquellos que habíamos visto resistiendo y cuidando la estructura del galpón si no que nos acompañaron muchos vecinos, integrantes del consejo consultivo, actores de distintos grupos del barrio, de la Traza, del No a las Torres” .

A la hora de evocar la juntada de fin de año en Gloria Gráfica, asegura que “fue realmente emocionante. Tuvimos un debate, pudimos recordar. Testimonios teñidos de tristeza y bronca pero también de agradecimiento y felicidad por formar parte de esta comunidad. Nos llenó de alegría lo bien recibido que fue el documental por nuestros vecinos, nos sentimos muy contenidas, emocionadas y agradecidas. Nos sorprendimos al escuchar el agradecimiento de los vecinos, fue ahí cuando el objetivo del documental estaba en parte cumplido. Pudimos devolver un poco de todo lo que el galpón nos dio, compartirlo y resguardarlo. Siempre va a ser parte de la memoria de nuestro barrio” .

Hoy el galpón como inmueble ya no está más, pero la unión de los vecinos sigue firme ante los nuevos desafíos del presente. “Como bien dice Juan Martin en el documental, el Galpón no son solo cuatro paredes si no que es la comunidad que se formó. Se siguen haciendo actividades, todavía hay clases en la plaza, hacemos un festival de música llamado Veinticiclo” , repasa Violeta.

Por eso, la vecina y realizadora afirma que “la comunidad está más activa que nunca y lo que se creó con el galpón no puede ser derrumbado” : “La red solidaria entre los vecinos está vigente ahora más que nunca y es la que resiste siempre para cuidar la identidad del barrio y a los vecinos en los tiempos que corren. El galpón somos vecinos que nos cuidamos unos a otros, cuando nos necesitamos acá estamos, para disfrutar y para resistir” .

“Pasar por la plaza y no ver el galpón fue y es muy duro, por un tiempo no quise ni pisar la plaza. El canil es un espacio vacío, un resultado absurdo que genera mucha bronca. Es ver los murales y recordar algo que alguna vez fue. Ahora, que veo a mis vecinos, que organizamos actividades, que nos encontrarnos, entiendo que la esencia del galpón no se fue cuando lo derrumbaron, sigue en la plaza y en el barrio. Es ir a la verdulería y saludar a tus vecinos, conocerlos a pesar de vivir en una ciudad gigante. Esos lazos son inquebrantables y son lo más lindo que tenemos en Villa Ortúzar” , concluye la vecina y realizadora.

Fuente: <https://parquechasweb.com.ar/el-galpon-de-ortuzar-tiene-su-documental-un-archivo-para-la-memoria/>

## **2.EL DOCUMENTAL POR SUS CREADORAS.**

A continuación, comentarios de las creadoras del Documental: Violeta Favero Labal y Querubina Salazar.

*¿Cómo surgió la idea de realizar un documental sobre el Galpón? ¿Cuál es el mensaje que se busca dar con esta obra?*

*Con Querubina somos vecinas de Villa Ortuzar y participábamos del galpón previo al derrumbe. La idea se comenzó a gestar luego de ese primer derrumbe. Era un documental que pensábamos sobre el barrio y no específicamente sobre el galpón junto con Guillermo Borello y Mónica Feuer. En el tercer intento de derrumbe, ante la impotencia de no poder hacer nada, de ver tantos policías, llevé la cámara y grabé la jornada. Lo que habíamos vivido esos últimos meses se convirtió en un guión que escribimos con Querubina en el marco de un trabajo sobre los 40 años de democracia en la Universidad Nacional de General San Martín. Queríamos crear un archivo para la memoria de la comunidad, contar la historia del*

*espacio que nos abrazó tanto tiempo y que es un órgano vital del barrio. Nos parecía esencial que no se olvide lo que se creó ahí, la infinidad de proyectos y actividades que se gestaron, la comunidad que se forjó y lo violento y autoritario que fue su derrumbe. El guión quedó seleccionado y pasó a la etapa de producción.*

*¿Entre quienes llevaron adelante la realización audiovisual?*

*Con Querubina realizamos el guion, lo producimos y lo dirigimos. Además, ella hizo sonido junto a Paula de la Cruz y Joel Cortina Suarez, yo realicé la fotografía junto a Ximena Viveros, Marcos Tabbita y Valentino Lorenzo, en el montaje nos acompañaron Sebastián Pérez Delfino y Samuel V. Zuidwijk y la asistencia de dirección la realizó Valentina Reina Telesfora Martyn. Todos ellos compañeros de la Universidad que se propusieron para participar del proyecto.*

*¿Desde qué idea partieron y con qué testimonios y sensaciones se encontraron en el camino?*

*Nuestra idea principal era contar con los testimonios de aquellos vecinos que tenían en el galpón una historia larga de resistencia y compromiso político, social, cultural. Desde un primer momento los entrevistados iban a ser Facundo Avellaneda, Juan Martín Chippano (militantes, defensores y gestores del galpón) y Cecilia Beatriz Torres (vecina muy involucrada en el No a las Torres y en la Iterbarrial). Las entrevistas fueron muy emocionantes y las tres miradas se complementaron de manera sensible y política para contar la historia de nuestro barrio. Si bien ya estábamos involucradas y conocíamos la historia del galpón escuchar la historia en profundidad fue muy emocionante y al mismo tiempo hizo crecer nuestro sentimiento de indignación al saber que habían arrebatado un espacio tan esencial para la comunidad.*

*¿Cuáles fueron algunos de los momentos más emocionantes de la realización?*

*Los momentos más emocionantes fueron sin duda las entrevistas, encontrarnos con nuestros vecinos desde otro lugar para que nos cuenten la historia completa, hasta la que habíamos vivido. Entre lágrimas y risas los testimonios nos alentaban a finalizar el documental, sentimos necesario que esas voces formen parte de un archivo y de la memoria de nuestro barrio. Fue todo muy duro, la herida del derrumbe aun era muy resiente y tuvimos que posponer el duelo para poder crear el documental.*

*¿Cómo se vivió el día del estreno?*

*El día del estreno fue bastante inesperado, antes de terminar el año queríamos proyectar el documental para que pueda verlo la comunidad del Galpón. Una semana antes encontramos un espacio, Gloria Gráfica. Nos recibieron con mucho amor y acordamos una fecha para proyectarlo junto con otros cortos sobre los 40 años de democracia. Difundimos la proyección y nos sorprendimos cuando llegó el día, no solo estaban aquellos que habíamos visto resistiendo y cuidando la estructura del galpón si no que nos acompañaron muchos vecinos, integrantes del consejo consultivo, actores de distintos grupos del barrio, de la Trazza, del No a las Torres. Fue realmente emocionante. Tuvimos un debate, pudimos recordar. Testimonios teñidos de tristeza y bronca pero también de agradecimiento y felicidad por formar parte de esta comunidad. Nos llenó de alegría lo bien recibido que fue el documental por*

*nuestros vecinos, nos sentimos muy contenidas, emocionadas y agradecidas. Nos sorprendimos al escuchar el agradecimiento de los vecinos, fue ahí cuando el objetivo del documental estaba en parte cumplido. Pudimos devolver un poco de todo lo que el galpón nos dio, compartirlo y resguardarlo. Siempre va a ser parte de la memoria de nuestro barrio.*

*¿Cómo sigue la unión de vecinos en torno al Galpón?*

*Como bien dice Juan Martín en el documental, el Galpón no son solo cuatro paredes si no que es la comunidad que se formó. Se siguen haciendo actividades, todavía hay clases en la plaza, hacemos un festival de música llamado Veinticiclo. La comunidad está más activa que nunca y lo que se creó con el galpón no puede ser derrumbado. La red solidaria entre los vecinos esta vigente ahora mas que nunca y es la que resiste siempre para cuidar la identidad del barrio y a los vecinos en los tiempos que corren. El galpón somos vecinos que nos cuidamos unos a otros, cuando nos necesitamos acá estamos, para disfrutar y para resistir.*

*¿Cuál es la sensación entre ciudadanos al ver hoy la esquina de la plaza?*

*Pasar por la plaza y no ver el galpón fue y es muy duro, por un tiempo no quise ni pisar la plaza. El canil es un espacio vacío, un resultado absurdo que genera mucha bronca. Es ver los murales y recordar algo que alguna vez fue. Ahora, que veo a mis vecinos, que organizamos actividades, que nos encontrarnos, entiendo que la esencia del galpón no se fue cuando lo derrumbaron, sigue en la plaza y en el barrio. Es ir a la verdulería y saludar a tus vecinos, conocerlos a pesar de vivir en una ciudad gigante. Esos lazos son inquebrantables y son lo más lindo que tenemos en Villa Ortúzar.*

### **3.CONCLUSIÓN**

Es importante destacar hechos culturales que nos dan identidad, por eso se deben generar acciones para su socialización y acceso por medios documentales, tal es el caso

La Ciudad de Buenos Aires busca a través de la ley 1227 preservar y administrar su patrimonio cultural, que abarca tanto aspectos materiales como inmateriales. Esto incluye obras de arte, música, literatura, creencias, archivos, documentales, rituales y lugares históricos, formando un amplio conjunto de bienes y manifestaciones que son parte integral de la vida social y de la memoria de los pueblos.

Declarar de interés *Cultural y de la Memoria de Villa Ortúzar* el documental *El Galpón de Villa Ortúzar* contribuye a incrementar conjunto de valores y bienes culturales y constituye un importante archivo para la memoria de la comunidad de Villa Ortúzar.

“Somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos. Sin memoria no existimos y sin responsabilidad quizás no merezcamos existir”.

José Saramago

Se solicita aprobación de la Asamblea

## **RESOLUCION**

**LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS Nº 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:**

**ARTICULO 1º.-** El Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 15 **DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y DE LA MEMORIA PARA VILLA ORTÚZAR** el documental **EL GALPÓN DE ORTÚZAR** realizado por Violeta Favero Labal y Querubina Salazar.

<https://youtu.be/Ab9dxLPIETQ?si=jdjXzuR-izgb7mgV>

**ARTICULO 2º.** Remitir la presente DECLARACIÓN DE INTERÉS a la Junta Comunal para su adhesión a la Declaración del Artículo 1º de la presente.

**ARTICULO 3º.** De forma.

*Comisión de Cultura  
Consejo Consultivo Comunal 15*

## **ANEXO 5**



## Consejo Consultivo Comuna 15

### Comisión de Seguridad y Derechos Humanos (SyDHH)

#### Informe Asamblea 24-4-24

1- Se presenta carta de vecinos de Villa Crespo dada la creciente inseguridad en locales comerciales y viviendas particulares en manzanas cercanas a Honorio Pueyrredón y Juan B. Justo -se precisa ubicación y detalles como Anexo- en los últimos dos meses. Situación sin respuestas en términos institucionales formales lo cual afecta y deteriora la calidad de vida de las vecinas y vecinos. Se solicita que este Concejo Consultivo eleve la carta y procure un seguimiento de las respuestas de las autoridades de la Comuna.

La carta es acompañada por firmas de vecinas y vecinos afectados.

2- Expresar preocupación ante una confusa situación sucedida en Paternal previo a la marcha ciudadana del 24 de marzo pasado en que un grupo de militantes políticos que pegaban carteles que convocaban a dicha marcha fueron provocados por un sujeto el cual era, aparentemente, protegido por un policía de la comuna. Inquieta la irregularidad de un funcionario policial -amparando una agresión callejera-. Además ante la frecuente respuesta "falta de efectivos" que reciben los vecinos ante el pedido de mayor presencia policial en zonas con problemáticas de inseguridad, no se conciben a un efectivo en este tipo de confusa actividad. Se adjunta video de la situación. Solicitamos se acerque la inquietud y el video a los juntistas que atienden el tema de seguridad. Esta Comisión hará lo propio acercando la inquietud a las autoridades policiales que corresponden a ese sector de la Comuna.

3- Insistimos en la necesidad de constituir de acuerdo con lo que indica la Ley vigente los FOSEP en el entendimiento que las reuniones virtuales que se presentan como tal no cumplen ni en términos de forma ni de contenidos (roles, agenda previa, participación y funciones de diversos actores comunales etc.) con la ley vigente. Más aun ante la convocatoria presencial y activa a reuniones de vecinos por temas de Seguridad.

4- Adjuntar como anexo Informe leído fuera de agenda en la asamblea de marzo para que quede documentado en las actas de este Consejo Consultivo.

5- Se adjuntan como anexos:

5.1- Carta de vecinos por situación de inseguridad en Villa Crespo

5.2 Informe leído fuera de agenda en la asamblea de marzo 2024.

## **ANEXO 6**

Ciudad de Buenos Aires, de abril de 2024.-

Al Señor Presidente de la Junta Comunal N°15

De la Ciudad de Buenos Aires

S / D.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en nuestro carácter de vecinos del Barrio de Villa Crespo, correspondiente a la Comuna 15, a su cargo, con el objeto de solicitarle se adopten las medidas necesarias a fin de que se proceda a la investigación y prevención de los delitos contra las personas y la propiedad, que se vienen produciendo en nuestro barrio desde hace aproximadamente dos meses.-

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a toda la Junta Comunal, en el entendimiento de que el pedido que presentamos se encuentra dentro de las competencias comunales, tal como lo establecen el inciso 3 de las competencias concurrentes del artículo 128 de la Constitución de la Ciudad (“La evaluación de demandas y necesidades sociales, la participación en la formulación o ejecución de programas”), y los incisos e. del artículo 10 (“En general, llevar adelante toda acción que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y al desarrollo local, en tanto no implique menoscabo de la ciudad en su conjunto y/o de las demás jurisdicciones Comunales”) y e. del artículo 11 (“La participación en la formulación y ejecución de programas de desarrollo y promoción de derechos que, desarrollados por el Poder Ejecutivo, tengan incidencia en su ámbito territorial”) de la Ley Orgánica de Comunas N° 1777/05.

Dicha solicitud se realiza en base a la continuidad de ingresos a diferentes locales gastronómicos de la zona, así como a residencias particulares con fines de robo.-

**Los mismos se realizan en horas de la madrugada y poseen la misma metodología, ya que se utilizan herramientas de gran porte.-**

Ello hace suponer que estos hechos manejan una logística determinada, no pudiendo ser atribuido a “robos al voleo” o, sin investigación previa a personas que viven en o realizan su trabajo en las calles.-

Resulte evidente, y corresponde ser investigado, que se trata de robos planeados previamente y, que quienes lo realizan cuentan con la información necesaria para hacerlos efectivos con total y absoluta “libertad”.-

Debido a que no hay vigilancia policial en la zona comprendida entre ..... y sin perjuicio de la organización de los vecinos para intentar prevenirlos, **resulta indispensable que la Comuna se involucre en la resolución de esta situación que afecta la tranquilidad y la vida de este sector del barrio.-**

Tal como surge del anexo que se acompaña al presente, surge que han ingresado a:..... en tales fechas

De estos se ha dado intervención a la Comisaría de la zona, conforme surge de las copias de Denuncias Policiales, que se acompañan.-

Como vecinos, frente al poder que les fuera otorgado mediante el voto popular, las atribuciones conferidas por la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, así como las que le otorga la Ley 1777/05, corresponde se arbitren desde la Comuna las herramientas necesarias para impedir los hechos que aquí se relatan, ya sea mediante la investigación y/o la utilización de recursos policiales y/o implementar políticas preventivas para así evitar el padecimiento de los vecinos..-

Asimismo, corresponde señalar que la escasa luminaria de la zona habilita que estos hechos delictivos puedan llevarse adelante, por lo que también se solicita se proceda a la colocación de mayor luminaria, y la misma se realice de manera efectiva, teniéndose presente que en muchos casos la arboleda tapa las mismas, por lo que sería necesario instalar luces debajo de los árboles.-

Desde ya, todos los vecinos nos ponemos a disposición para colaborar con las acciones tendientes que se tomen con el fin de mejorar la vida ciudadana.-

Saludamos, los abajo firmantes, a Usted atentamente.-

## **ANEXO 7**



## Comisión de Seguridad y Derechos Humanos (CSyDHH)

Informe Asamblea 27-03-24

1- Miembros de la CSyDDHH nos reunimos con un grupo de vecinxs de Villa Crespo que habían convocado esta Comisión a raíz de un incremento de hechos delictivos en la zona -referencia de ubicación Virasoro y Remedios de Escalada-. Producto de la reunión se definió hacer una carta dirigida a la Comisaría correspondiente y a otras autoridades competentes solicitando medidas como mejora en las luminarias, incremento de recorridas y presencia policial más activa en las cuadras en que se vieron incrementados los hechos que nos convocaron.

En este mismo plan se concretó una segunda reunión a instancias del mismo grupo para precisar los pasos a seguir en la presentación. Este equipo, sin suplantar la acción de vecinxs acudió en tanto acompañamiento.

2- Participación en “FOSEP”. Se aclara que no obstante sean convocados bajo esa denominación no es correcta dado que el evento no condice en términos de sus funciones con lo indicado por la Ley que instaura el Sistema Integral de Seguridad para nuestra ciudad.

3- Presencia y participación como CsyDDHH en diversos actos por la Memoria en nuestra Comuna: Construcción de Baldosa en el Club Comunicaciones ; restauración de baldosas en Camargo y Julián Alvarez; Colocación de Baldosa en Heredia al 1000 Villa Ortúzar.

4- Participación en una reunión por seguridad en el barrio de Agronomía, del mismo participó Agustín Rodriguez Ponti. Se entablaron contactos con vecinos y se procederá a armar una reunión con los mismos para establecer un vínculo.



# **ANEXO 8**



## CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL

### COMUNA 15

AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL

PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR

Mail [mesacoordinadora.ccc15@gmail.com](mailto:mesacoordinadora.ccc15@gmail.com)

Facebook [Consejo Consultivo Comuna 15](#)

# NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15

## CONSIDERACIONES GENERALES

**Art. 1º - Marco Legal:** Estas pautas de funcionamiento se fundan en el artículo 1º y el Título VI de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la ley Orgánica de Comunas 1777.

### Objeto

**Art. 2º** Las Normas de funcionamiento Interno (en adelante “las normas”) son un instrumento para organizar el trabajo de todos los Actores Sociales de la Comuna 15 en el marco del Consejo Consultivo Comunal 15.

Cuyos objetivos son:

- Consolidar la cultura democrática participativa
- Crear espacios institucionales para la integración y participación ciudadana.
- Impulsar la organización y construcción de instancias participativas para contribuir a la consolidación de la inclusión económica, política y social.
- Promover el control de gestión de la Junta Comunal y Gobierno de la ciudad de Buenos Aires - Trabajar para el desarrollo equitativo de todos los barrios que componen la Comuna, respetando y preservando la identidad cultural y patrimonial de cada uno.
- En el tratamiento de los temas, la discusión e intercambio de ideas y en general el debate en el desarrollo de la Asamblea deberán excluirse posiciones partidarias y se realizarán teniendo en cuenta el concepto de Políticas Públicas que son competencia del Consejo Consultivo

### Integración

### Art. 3º

El Consejo Consultivo Comunal está integrado por representantes de entidades vecinales no gubernamentales, partidos políticos, redes y otras formas de organización con intereses o actuación en el ámbito territorial de la Comuna. No perciben remuneración ni compensación económica alguna por sus servicios. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior este

Consejo Consultivo Comunal garantiza el derecho de los vecinos domiciliados en la Comuna a participar en forma individual de las actividades del mismo. Asimismo, garantiza el funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal a escala barrial.

Todos los participantes deben estar inscriptos en el Registro previsto por el art. 26 de la Ley 1777

## **Funciones**

Art. 4º.- Sus funciones son las fijadas por el artículo 35 de la Ley Orgánica de Comunas 1777 que a continuación se detallan:

- a. Participar del proceso de elaboración del programa de acción anual y anteproyecto de presupuesto de la Comuna y definir prioridades presupuestarias y de obras y servicios públicos.
- b. Efectuar el seguimiento, evaluar la gestión Comunal y supervisar el cumplimiento de la correcta prestación de los servicios públicos brindados por el Poder Ejecutivo en la Comuna.
- c. Presentar ante la Junta Comunal iniciativas así como propuestas para la implementación de programas y políticas de interés comunitario.
- d. Formular solicitudes de convocatoria a audiencia pública y a consulta popular.
- e. Promover, ordenar, canalizar y realizar el seguimiento de las demandas, reclamos, proyectos y propuestas de los vecinos.
- f. Promover políticas de comunicación ciudadana, de acceso a la información y de participación vecinal.
- g. Promover la utilización de los mecanismos de participación ciudadana entre los vecinos de la Comuna.
- h. Controlar la ejecución del presupuesto de la Comuna.
- i. Elaborar las normas de su funcionamiento interno en consonancia con la presente ley.
- j. Generar espacios abiertos de discusión, foros y toda otra forma de participación directa para debatir y elaborar propuestas sobre acciones, obras, programas y políticas públicas.
- k. Asesorar a la Junta Comunal Colegiada sobre las materias que son competencia de la Comuna.

## ***Organización***

Art. 5º.- El Consejo consultivo Comunal se organizará mediante:

- a) Una Asamblea Plenaria.
- b) Una Mesa Coordinadora.
- c) Comisiones de Trabajo.

Art. 6º.- La Asamblea Plenaria es el ámbito mayor de debate, consensos, acuerdos y resoluciones vecinales que hacen a la problemática de la comuna 15

Se reunirá mensualmente, en el edificio de la Comuna 15 u otros espacios que se definan. Estará integrada por los vecinos y representantes de organizaciones y partidos políticos que participen voluntariamente de ella, siendo sus funciones:

- a) Establecer acuerdos vecinales para impulsar y controlar políticas públicas comunales.
- b) Aprobar la creación o disolución de Comisiones de Trabajo.

- c) Recibir, considerar, rechazar o sugerir modificaciones a las propuestas de las Comisiones de Trabajo.
- d) Elegir a los miembros de la Mesa Coordinadora.
- e) Planificar las acciones mensuales asignadas a la Mesa coordinadora y a las Comisiones de Trabajo.
- f) Tratar el Orden del Día presentado por la mesa coordinadora
- g) La Asamblea tendrá la facultad de incorporar un punto adicional en el orden del día, si así lo decidiera por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

**Art. 7º.-** La Asamblea Plenaria, al solo efecto enunciativo, expresa sus decisiones mediante los siguientes instrumentos:

- a) Resoluciones: para solicitar, exigir, aprobar y rechazar.
- b) Declaraciones: para expresar la opinión del CC sobre temas de la Comuna o de actualidad que se considere oportuno hacer conocer.
- c) Comunicaciones: para hacer llegar o para requerir información a instituciones o entidades públicas o privadas de la Comuna o de la CABA.

Los proyectos deberán presentarse con una antelación de hasta 10 días corridos anteriores a la fecha de la Asamblea.

#### **Asamblea extraordinaria. Convocatoria:**

**Art. 8º.-** Cuando ocurran circunstancias extraordinarias, excepcionales y/o imprevisibles que afecten en forma clara, manifiesta y grave alguna materia o asunto sobre la que tenga competencia el Consejo Consultivo, y ante el pedido expreso de al menos el 20 % de sus integrantes con derecho a voto, según los asistentes a la última asamblea, o a pedido de una Comisión, la Mesa Coordinadora deberá citar a Asamblea Extraordinaria para tratar exclusivamente ese punto en un plazo no mayor de 10 días ni menor de 5 días de recibido fehacientemente el pedido.

#### **De la Asamblea Plenaria**

**Art. 9º.-** Las reuniones de la Asamblea Plenaria serán conducidas por un Coordinador que actuará con el apoyo de dos secretarios, todos miembros de la Mesa Coordinadora,

El coordinador/a deberá asegurar el tratamiento del orden del día, promoverá el respeto mutuo entre los miembros de la asamblea y el intercambio sano de ideas y propuestas. Los secretarios redactarán, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la realización del Plenario, el acta de la reunión. Una vez firmada por el Coordinador, los secretarios y dos miembros del Plenario designados para refrendarla, se la difundirá a todos los miembros del Consejo Consultivo Comunal diez días antes de la siguiente asamblea.

**Art. 10º.-** Todas las decisiones de la Asamblea Plenaria deberán ser, en lo posible, consensuadas. El consenso deberá ser explícito por lo que el coordinador de la Asamblea solicitará a ésta su

acuerdo. A continuación las autoridades de la Asamblea resumirán el consenso comunicándolo a los presentes.

Cuando no se logre un consenso y el debate no pueda prolongarse el Consejo Comunal deberá recurrir a la votación.

Para que el resultado de la votación sea considerado una decisión del Consejo Comunal deberá obtener la mitad mas uno de los votos de los presentes y que hayan asistido a un mínimo de 2 de las últimas 5 asambleas, incluyendo la presente, los que no cumplan con este requisito solamente tendrán derecho a voz. Los participantes a la asamblea del consultivo tienen derecho a un voto. Los representantes de colectivos tendrán derecho a un voto por cada uno de los presentes, no se admiten poderes para votar por terceros ausentes. La votación será nominal. Todo el desarrollo de la votación deberá constar en Actas incluyendo el resultado de todos los votos emitidos, registrados en acta por mayoría y minoría conforme al inciso d, apartado 4, del artículo 6 de la ley 5629.

Cuando las resoluciones del consejo Consultivo no fueran el resultado de consensos, los miembros con derecho a voto que no adhieran o se abstengan, podrán solicitar se haga constar en actas su posición en disidencia.

**Art. 11º.-** A fin de concretar las acciones decididas, la Asamblea Plenaria asignará responsabilidades concretas a sus miembros individuales, a comisiones específicas o a la Mesa Coordinadora, para ejecutarlas. Tales miembros o comisiones actuarán de acuerdo al mandato de la Asamblea en las responsabilidades asignadas y deberán informar y explicar sus acciones en la Asamblea Plenaria siguiente, la que tendrá la obligación de evaluarlas y/o aconsejar modificaciones.

**Art 12º.-** Las Asambleas plenarias tendrán una duración de, como máximo, dos horas y media con posibilidad de extenderse treinta minutos más con el voto positivo de la mayoría de los miembros presentes. Si cumplido este plazo no se concluyó con los temas tratados el Coordinador deberá llamar a un cuarto intermedio hasta la próxima Asamblea Plenaria o establecer una nueva fecha de reunión aprobada por el plenario

El Coordinador deberá garantizar el uso equitativo de la palabra de parte de todos los miembros de la Asamblea, por lo que abrirá una lista de oradores que será administrada por los secretarios. Ningún miembro de la Asamblea podrá extenderse más de tres minutos en el uso de la palabra, excepto en el caso de un coordinador de comisión exponiendo el informe de la misma que se extenderá a 6 minutos.

Si se tratase de un informe especial sobre un tema específico se acordará con el expositor el tiempo que requerirá el mismo.

Un asambleísta falta al orden cuando incurre en interrupciones reiteradas, en ese caso el Coordinador propondrá a la Asamblea prohibirle el uso de la palabra en el resto de la sesión.

## **Participación de integrantes de la Junta Comunal en las Asambleas**

**Art. 13.** Los integrantes de la junta comunal podrán participar en las asambleas de CCC15 en los siguientes casos

- a. Cuando un integrante de la Junta Comunal considere que, por motivos relacionados a su gestión en la Junta Comunal, según indica la Ley Orgánica de Comunas, necesite participar en la asamblea. En tal caso solicitará a la mesa coordinadora del CCC15 su inclusión en el orden del día de la asamblea que corresponda indicando los temas a tratar.
- b. Cuando las Comisiones de trabajo o la Mesa Coordinadora del CCC15 consideren que, por motivos relacionados a su gestión e incumbencias según la Normas de Funcionamiento Interno del CCC15 soliciten la participación de integrantes de la Junta Comunal en la Asamblea. Se solicitará a la mesa coordinadora del CCC15 su inclusión en el orden del día de la asamblea que corresponda indicando los temas a tratar. La Mesa Coordinadora comunicará a los juntistas la decisión de la Asamblea convocándolos a participar.
- c. Cuando el presidente de la junta comunal realice la rendición de cuentas semestral según indica la ley orgánica de comunas.
- d. Por circunstancias excepcionales y razones de necesidad y urgencia, previa comunicación a la asamblea a través de la Mesa Coordinadora.

## **De la Mesa Coordinadora.**

**Art. 14º.-** La Mesa Coordinadora será elegida entre los miembros del Consejo Consultivo. Se compondrá de 10 miembros y durará en sus funciones un año. Para integrar las listas deberán haber asistido a por lo menos 5 de las últimas 12 asambleas al día de su presentación.

Tendrá una frecuencia mínima de reunión quincenal y sus funciones son:

- a) Elaborar el Orden del Día de las Asambleas Plenarias y darlo a conocer a los miembros del CC hasta diez días antes de la fecha de la Asamblea.
- b) Incorporar las modificaciones al Orden del Día propuesta por los miembros del Consejo Consultivo hasta siete días antes de la fecha de la Asamblea.
- c) Coordinar y elaborar las actas de las Asambleas Plenarias de acuerdo a lo previsto en el Art9º
- d) Cumplir con las responsabilidades asignadas por la Asamblea Plenaria
- e) Verificar, opinar y tomar acciones concretas para el proceso de descentralización y transferencia de competencias a las Juntas Comunales.
- f) mantener un fluido contacto con la junta de Gobierno Comunal, representar al CCC ante ella, trasmítirles las declaraciones y resoluciones de las asambleas, recibir las comunicaciones de la junta y solicitarle todos los elementos necesarios para el control de su gestión (sus actas, resoluciones, acciones realizadas, etc.). Realizar un primer control de gestión de la junta.
- g) Hacer el seguimiento de las resoluciones de las asambleas.
- h) Impulsar, realizar el seguimiento de la periodicidad de las reuniones y comunicar a la asamblea las acciones de las Comisiones.
- i) Realizar un primer control de la Junta Comunal

**Art. 15.-** La Mesa Coordinadora llevará registro y numeración anual de cada uno de los proyectos de instrumentos mencionados en el artículo 7. Todos los proyectos serán presentados a la Asamblea. Cuando el proyecto se origine en un miembro o miembros de la Asamblea será girado a propuesta de la Mesa Coordinadora a la Comisión o Comisiones que corresponda por la temática del proyecto. Los proyectos que no cuenten con una comisión específica deberán ser tratados por la Mesa Coordinadora.

En el caso previsto en el párrafo anterior, la Mesa Coordinadora deberá emitir el correspondiente dictamen.

Los proyectos de Resolución deberán ser analizados en Comisión y deberán contar con Dictamen para el tratamiento en la Asamblea.

Los proyectos presentados deberán contar por lo menos con la firma de un miembro del CC empadronado o por la Junta Comunal. Constaran de dos partes, la fundamentación y la dispositiva.

### **De la elección de la Mesa Coordinadora.**

**Art 16°**-Para elegir los 10 miembros de la Mesa Coordinadora se deberán presentar las listas con un mínimo de 8 (ocho) y un máximo de 10 (diez) integrantes.

Las listas deberán ser presentadas ante la Mesa Coordinadora con cinco días hábiles anteriores a la realización de la Asamblea Plenaria en la que se llevará a cabo la elección.

La Mesa Coordinadora se constituirá junto a los coordinadores de al menos tres comisiones temáticas en una Comisión de Poderes.

Los coordinadores serán designados por la Mesa Coordinadora y se informarán en la asamblea anterior a la elección de la misma.

Validará las listas verificando que cada una de ellas cumpla con los requisitos dispuestos en este reglamento, comunicando en un plazo de 48 hs., a los apoderados de cada lista su aprobación o las objeciones que considere. Los responsables de cada lista tendrán 24 hs. para presentar su descargo o modificarla según las sugerencias recibidas. Si los responsables de lista no están de acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Poderes podrán presentar sus reclamos al inicio de la Asamblea Electiva, la que resolverá por simple mayoría de votos y conforme a las disposiciones de este reglamento.

**Art 17°**-Antes del inicio de la elección se designará una Comisión Electoral compuesta por un representante de cada lista participante, dos coordinadores de comisiones y dos miembros de la Mesa Coordinadora.

La Comisión Electoral deberá controlar el registro de asistencia para establecer los miembros con capacidad de ser electores, las urnas y la votación. Al finalizar el escrutinio labrarán un acta especificando los votos logrados por cada lista, los candidatos que resultaron electos y toda observación que consideren necesarias o deseé incluir algún apoderado.

Podrán ser electores todos los miembros del Consejo Consultivo presentes que hayan participado de al menos 5 (cinco) de las 12 (doce) últimas Asambleas Plenarias contadas hasta la inmediata anterior a la que se lleve a cabo la elección.

Una vez electos, los miembros de la mesa coordinadora deben integrarse obligatoriamente a una comisión del consejo consultivo.

La Mesa Coordinadora se conformará con los miembros de las listas que resultaran votadas distribuidos proporcionalmente mediante el método D'Hont hasta llegar a cubrir los diez cargos.

**Art. 18º** Las comisiones de trabajo son herramientas de la asamblea destinadas a profundizar el conocimiento de situaciones que tienen incidencia en la comuna, para elaborar propuestas de solución o proyectos y/o para accionar ante la población de la comuna y los poderes públicos, a fin de demandar y controlar la implementación de las soluciones o proyectos que se consideren adecuados.

Las comisiones, para los casos en que existan necesidades imperiosas que no puedan esperar a la próxima asamblea, podrán solicitar a la Mesa Coordinadora la presentación del proyecto ante la junta Comunal, posteriormente la Mesa Coordinadora informará en la próxima Asamblea sobre las gestiones realizadas.

Los proyectos de la comisión para ser tratados en la asamblea deberán ser enviados por el coordinador a la mesa coordinadora con antelación no menor a siete días.

La aprobación en comisiones para la presentación de los proyectos deberá ser consensuada.

Caso contrario podrá presentarse un proyecto en minoría, sometiéndose ambos a la decisión de la asamblea.

**Art. 19º.-** Las comisiones estarán integradas por vecinos, organizaciones y partidos políticos que voluntariamente participen de sus reuniones y deberán presentar un informe de sus actividades en cada asamblea plenaria.

Asimismo, deberán designar un coordinador titular y uno suplente, cuyo mandato durará un año; dicha designación será informada a la asamblea mediante nota.

**Art. 20º.-** Todo proyecto de creación de una nueva comisión deberá ser presentada para su inclusión en el orden del día de la próxima Asamblea con su respectiva fundamentación, sus actividades específicas y ámbito de su incumbencia.

**Art. 21º.-** Las comisiones podrán presentar proyectos o realizar actividades interdisciplinarias, siempre que ello no implique alteración de sus incumbencias o modificación de sus objetivos.

Lo establecido en el párrafo anterior deberá contar con la conformidad de lxs coordinadores de las respectivas comisiones y se pondrá en conocimiento de la asamblea, ya sea para su aprobación o para sugerir modificaciones.

**Art. 22º.-** Las comisiones que no se reunieran ni produjeran informes durante tres meses consecutivos, se considerarán inactivas. Para volver a funcionar, deberán elevar una nota a la Mesa Coordinadora expresando los motivos que justifican su reactivación indicando además fecha de reunión, orden del día o temario que las convoca, y designación de coordinador titular y suplente. La Comisión debe estar conformada por un mínimo de 4 vecinos para considerarse operativa

### **Lugares y períodos de reuniones**

**Art. 23.-** Para cumplir su cometido la Asamblea Plenaria del Consejo Consultivo Comunal sesiona al menos una vez por mes en el lugar que determine la mesa Coordinadora procurando que sea en forma rotativa entre los distintos barrios de la Comuna 15.

La Mesa Coordinadora se reunirá al menos quincenalmente en el lugar que determine y las Comisiones de Trabajo se reunirán por lo menos una vez cada 15 días en los lugares que sus miembros determinen.

### **Revisión.**

**Art 24º.-** La modificación del reglamento deberá ser aprobada por la asamblea y entrará en vigencia a partir de la siguiente reunión del Consejo Consultivo.

La necesidad de reforma del reglamento deberá ser establecida por una Comisión especial de seguimiento y evaluación que se conformará con tres miembros de la mesa coordinadora y dos miembros de la última comisión de reglamento

Sin perjuicio de esto la Comisión de Reglamento deberá reunirse de forma ordinaria anualmente para evaluar el funcionamiento del mismo y elevar recomendaciones si lo considera necesario.

### **Clausula transitoria.**

**Art 25º.--**Hasta tanto la Autoridad de Aplicación de cumplimiento a lo indicado en el Art. 26º, inciso k) de la Ley 1777, la Mesa Coordinadora confeccionará un registro de vecinos y organizaciones que desarrollen actividades comunitarias dentro de la Comuna, a través de una ficha de inscripción que contendrá como mínimo los siguientes datos:

- a) Nombre y apellido.
- b) Documento de identidad.
- c) Domicilio.
- e) En caso de ser representante de una organización barrial:
  - 1) Nombre de la organización.
  - 2) Tipo.
  - 3) Domicilio de la organización.
- f) Forma de comunicación:
  - 1) Teléfono fijo.
  - 2) Teléfono móvil.
  - 3) Correo electrónico.

Luego de cumplido lo mencionado en el primer párrafo de este artículo la Mesa Coordinadora continuará con las fichas de inscripción al efecto de poder garantizar la comunicación.-

**Aprobado en Asamblea 109 de fecha 30 de junio de 2021.**

# **ANEXO 9**



## RESOLUCIÓN N° 268

### PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL Y PERMANENTE DE LUCHA CONTRA EL DENGUE COMUNA 15

VISTO:

La **Resolución** de nuestro Consejo Consultivo **N 265, del 18.3.24**, que fué enviada para tratamiento urgente a la junta Comunal:

**“SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL POR MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR LA TEMATICA DEL DENGUE, AUMENTO DE CASOS EN NUESTRA COMUNA”**, a raíz de ser nuestra comuna la más afectada a nivel ciudad con casos de dengue. **Carátula del expediente EX-2024-11375551- -GCABA-COMUNA15**

Y CONSIDERANDO:

Que en la última **Asamblea** del mes de marzo, celebrada en el **CESAC 22**, no sólo se aprobó la Resolución anteriormente citada, sino que se propusieron otras medidas, que dan contenido a la presente Resolución.

Que en el **Artículo 1 de la Resolución 265** decía:

**Se constituya una MESA DE TRABAJO para dar respuesta a través de un PROGRAMA COMUNAL CONTRA EL DENGUE, que establezca políticas continuas anuales para prevención y tratamiento del dengue en la Comuna. Se dé participación al Consejo Consultivo en la constitución de la Mesa, al igual que entidades y organizaciones barriales comunales, Centros de Salud. Se realice el mismo en concurrencia con el Gobierno de la Ciudad. Artículos 10 inciso e, 11 incisos d,e, y f; 26 incisos i,n y o. Ley de Comunas 1777/05.**

**Se propone el siguiente PROGRAMA ANUAL Y PERMANENTE DE LUCHA CONTRA EL DENGUE COMUNA 15**

En función de la situación general respecto de enfermedades transmitidas por mosquito y haciendo referencia a las resoluciones emitidas con anterioridad por esta Asamblea, solicitamos:

-Vacunación contra el dengue para la población mayor de 4 años y menor de 60 años de edad, priorizando a los vecinos que ya lo padecieron, los pacientes con patologías crónicas, en riesgo y aquellos que estando fuera del grupo etario referido, tengan recomendación médica de inmunización. Cabe aclarar que la vacunación será universal considerando la Ley Básica de Salud 153/99 CABA, art.3, principio e y g (exención de pago directo y compensación económica de los servicios prestados a personas con cobertura social, privada,por sus respectivas entidades ó jurisdicciones).

-Producción de repelente en farmacias hospitalarias, CeSAC y en el ámbito del Polo Farmacéutico de CABA, Ley 1768/2005, para su distribución gratuita.

-Campaña anual de desmalezamiento y descacharreo que abarque obras privadas y públicas de pertenencia a otros distritos, ubicados en CABA, así como las localizadas en nuestro distrito.

-Campaña anual para promover “Manzanas saludables”, libres de mosquito.

-Declarar la emergencia sanitaria para agilizar mecanismos de compra y contrataciones.

*-Fortalecer con guardias la atención de pacientes en CeSac, abriendo unidades febriiles los días sábados y domingos, ya que dichas unidades hospitalarias se vieron desbordadas de pacientes que abandonaron las esperas de largas horas con malestares insostenibles y su consecuente subregistro*

## RESOLUCION

### SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

**ARTÍCULO 1: Se otorgue tratamiento urgente y obligatorio a la presente Resolución conforme lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/05.**

Comisión de Salud

Comisión de Ambiente y Espacio Público

Consejo Consultivo Comunal 15

# **ANEXO 10**



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL  
COMUNA 15**  
AGRONOMÍA - CHACARITA - LA PATERNAL  
PARQUE CHAS - VILLA CRESPO - VILLA ORTÚZAR  
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com  
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

**"2012-2024 - DUODÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15"**

**INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO  
PUBLICO  
ABRIL 2024**

Se trabajó en una convocatoria barrial sobre proyectos de Código Urbanístico elaborados o a elaborar por los distintos barrios comunales, y además un protocolo e seguimiento de obras barriales.



**CONVOCATORIA A GRUPOS VECINALES BARRIALES POR NUEVOS  
PROYECTOS DEL CODIGO URBANÍSTICO**

Desde el Consejo Consultivo Comunal, la Comisión de Ambiente y Espacio Público, queremos convocar a los grupos vecinales barriales que han desarrollado proyectos modificatorios del Código Urbanístico vigente.

Creemos que los proyectos presentados ante la Legislatura de la Ciudad, y los que están en proceso final de elaboración, como así también los grupos en etapa de armado, necesitan sumar experiencia organizativa, productos de los procesos de elaboración proyectual de cada barrio, y fortalecerse en trabajar mancomunadamente a través de distintas gestiones, en la consecución de una nueva presentación conjunta que le de más efectividad y contundencia a los proyectos elaborados. Entendemos que en esta etapa del nuevo gobierno de la ciudad debemos poner en valor e impulsando

**la Descentralización articulando con los seis barrios que integran nuestra comuna una acción conjunta en primera instancia ante la Junta Comunal.**

A su vez, siendo un tema cotidiano para nuestros barrios, la cantidad de obras en ejecución, con los inconvenientes y anomalías generadas por cada una, es que estamos elaborando una guía - planilla de registro de obras y respuesta rápida de reclamo/denuncia, de manera de facilitar a los vecinos ante qué organismos de la ciudad hacer las presentaciones correspondientes de manera efectiva. Aspiramos a que este sea un material presente en cada barrio y que ayude a los vecinos a realizar las gestiones que necesiten.

Por todo esto es que convocamos a los distintos grupos a una reunión vía zoom, para el día 26 del presente mes a las 19 horas.

Desde ya muchísimas gracias.